UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Favor coloque en este espacio el número de expediente recibido cuando actualizó su título en el 1S/2012:

5016

Miembro Principal de

Trabajo de Grado

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

1S- 2012
5016

FORMATO DE INGRESO DE LOS EJEMPLARES RÚSTICOS AL 1S/2012

Fecha: 06 / 08 / 2012

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Merlyn Henríquez **E-mail del Tutor:** Merlyncontabilidad1@hotmail.com

Título del Trabajo: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS

AUTORES/ E-mail.	# CEDULA	TELÉFONOS		MENCIÓN		GRADUANDO	
		HABITACIÓN	CELULAR	AC	CP	SI	NO
Gustavo Gonzalez / Gustavo_gonza@hotmail.com	20.443.485	0241.822.6636	0414.418.9076		X	X	
Miguel Guanchez / Miguel_arocha@hotmail.com	20.383.125	N/A	0424.418.5692		X		X
Jesús Vásquez / jesuvasqz@gmail.com	19.861.770	0241.871.9498	0414.583.1802		X	X	

ESPECIFICAR SI HUBO ALGÚN CAMBIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO DE GRADO:

Cambio de Título: _____ Cambio de Tutor: _____ Desincorporación: _____ Otros: _____

Explique:

OBSERVACIONES: (Solo para uso interno de la Oficina de Apoyo a la Investigación)

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Autores:
González, Gustavo
Guanchez, Miguel
Vásquez, Jesús

Campus Bárbula, Octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Tutora:

Lic. Merlyn Henríquez

Autores:
González, Gustavo
Guanchez, Miguel
Vásquez, Jesús

Trabajo de Grado presentado para optar al título
De Licenciado en Contaduría Pública

Campus Bárbula, Octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Tutor:
Lic. Merlyn Henríquez

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.
Por. Lic. Merlyn Henríquez
C.I. V-13.046.734

Campus Bárbula, Octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ACTA DE APROBACION

N° Exp 5016
Periodo: 1S-2012

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Elaborado y Presentado por:

Gonzales, Gustavo	20.443.485	CONTADURIA PUBLICA
Guanchez, Miguel	20.383.125	CONTADURIA PUBLICA
Vásquez, Jesús	19.861.770	CONTADURIA PUBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

☐	Aprobado	☐	Aprobado Distinguido
☐	Aprobado Meritorio	☐	Rechazado

JURADOS

MERLYN HENRIQUEZ	YARITZA GIL
COORDINADOR/TUTOR	MIEMBRO PRINCIPAL
AURA HERNANDEZ	CARLOS PEREZ
MIEMBRO PRINCIPAL	SUPLENTE

En Valencia a los 25 días del mes de OCTUBRE del año 2012

Dedicatoria

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haberme puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre, Lourdes, por darme la vida, por creer en mi cada día, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor. Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. Mamá Gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

A mi padre, Luis Orlando, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor y comprensión.

A mi hermano, Orlando, por ser el ejemplo de un hermano mayor y del cual aprendí aciertos, y de momentos difíciles,

A todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este trabajo de grado, Gracias a ustedes.

A mis profesores, a la Lic. Merlyn Henríquez, por su gran apoyo, perseverancia y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de este trabajo de grado.

A mis compañeros y amigos, especialmente a Miguel y Jesús, que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos, y a todos aquellos amigos y compañeros cercanos, gracias por habernos ayudado a realizar este trabajo.

Gustavo González

Dedicatoria

En primer lugar dedico este logro a Dios Padre Todo Poderoso, quien siempre ha sido mi guía, mi luz, aunque en oportunidades me aleje sin darme cuenta de ti sé que siempre me amas.

A ti Mama, porque has sido un pilar de fortaleza, constancia y lucha el cual me permitió alcanzar esta meta que más que mía, es tuya.

A mis queridas hermanas Siul y Daniela, que han sido fuente de inspiración y superación, para forjar un futuro mejor para todos, con el apoyo de ustedes, han sido importante para mis logros.

A mi queridisima Coro que con sus consejos, apoyo y cariño me ha ayudado a seguir luchando, imposible no tenerte en cuenta, Luis te quiero mucho

A mi Mama Belinda recordando siempre esos consejos que me han ayudado mucho que aunque estamos tan lejos sé que me estas apoyando y dándome las fortalezas que me faltan para seguir adelante.

A mi tía Xiomara que ha sido un ejemplo a seguir de lucha, gracias, al igual que Henry y Agustín, los quiero

A Miguelito, gracias por su cariño y amor al igual que su familia

A mi querida tía Aida, nuestra líder familiar y más que eso nuestro símbolo de unión, gracias por tus oraciones que me abrieron el camino al señor, te quiero mucho

A mi tía Violeta, que desde la distancia siempre me ha apoyado en todos mis actos

A Chanda y Monica, por ser unos seres especiales y de gran apoyo en mi vida, gracias por ser incondicional, las quiero

Agradezco mucho a mis compañeros de tesis, por poder llegar junto a este logro y habernos compenetrado todo este tiempo, muchachos los quiero

"El mayor de los peligros para la mayoría de nosotros, no es que nuestro objetivo sea demasiado alto y no lo alcancemos, sino que sea demasiado bajo y lo logremos"

"Nada en el mundo puede reemplazar la perseverancia. El talento no lo hace; no hay nada más común que hombres sin éxito y con talento. El genio no lo hace; la genialidad que no obtiene recompensa es casi un proverbio. Tampoco la educación, el mundo está lleno de personas educadas en la ruina. La perseverancia y la determinación son las únicas omnipotentes. El lema "sigue adelante" ha resuelto y siempre resolverá los problemas de la carrera humana."

Miguel Guanchez

Dedicatoria

- A Dios por darme la vida, salud y permitirme cumplir una de mis grandes metas, ser un profesional. Siempre he contado con su protección y espero me permitas seguir cosechando grandes éxitos en mi vida.

- A mis padres Yolanda y Ernesto, por ser insuperables y maravillosos, por su incondicional apoyo en mi realización personal. Siempre han estado cuando los necesito, los amo y los admiro mucho, sin ustedes no hubiese llegado a donde estoy ahora.

- A toda mi familia, por siempre estar ahí de alguna manera u otra dándome ese apoyo incondicional y bendiciones con los mejores deseos.

- A todos mis compañeros y grandes amigos que conocí a lo largo de todos estos años en la universidad.

Jesús Vásquez

Agradecimientos

Ante todo agradezco a Dios creador del universo y dueño de mi vida que me permite construir otros mundos mentales posibles

A mi madre por enseñarme a luchar en esta vida llena de adversidades, a conquistar las metas que me proponga hasta agotar los recursos que sean necesarios, por enseñarme que no hay límites, que lo que me proponga lo puedo lograr y que solo depende de mí y mantenerme siempre en pie de lucha sin importar los obstáculos que se me cruzaran en el camino. a estar conmigo cuando he caído y motivarme a seguir adelante, por brindarme su confianza y sus consejos que sirvieron de ayuda para comprender y entender mejor las cosas, por brindarme la fortaleza estimulo necesaria para la elaboración de mi Trabajo de Grado, por ser más que eso, ser mi amiga.

A la Lic. Merlyn Henríquez, sin ella no fuese sido posible sacar adelante este trabajo de investigación por su ardua dedicación y motivación a los investigadores.

A todos los profesores de la Universidad de Carabobo, que me dictaron clase a lo largo de mis estudios de los cuales de cada uno aprendí una lección.

Agradecido con el Prof. Franklin Morillo, sin su perseverancia y apoyo incondicional hubiese desertado en más de una oportunidad.

A mis compañeros de estudio, por ser pacientes conmigo, por ayudarme a seguir adelante y darme su apoyo, además de compartir las angustias y gratificaciones durante estos años de estudios.

Agradecido con Daimler Automotive de Venezuela, porque además de un año de experiencias adquiridas nos abrieron las puertas para realizar el presente trabajo para el cual nos brindaron su apoyo total, Gracias.

Gustavo González

Agradecimientos

Merlyn Henriquez, no tengo palabras para expresar lo agradecido que estoy, eres sinceramente excepcional, gracias por permitirme tu tiempo y espacio, por ser una persona tan noble y sincera, gracias simplemente por permitirme conocerte.

Gracias a los profesores de la Universidad de Carabobo, que cada semestre fueron llenándome de conocimientos y aprendizaje, entre algunos que me ayudaron, Emma Ospino, Ricardo Maldonado, Anna Fonnegra, Aura Hernández.

Agradezco al profesor Franklin Morillo, por apoyo, su ayuda y conocimientos brindados en el área de costos.

Agradezco a mis compañeros por estar presente en mi vida todo este tiempo.

Mis compañeros de tesis un gran agradecimiento por el poder haber trabajado juntos y haber aprendido de ustedes.

A la Empresa Daimler Automotive de Venezuela, por habernos brindado su valiosa ayuda para hacer que esta tesis se llevar a cabo

Miguel Guanchez

Agradecimiento

- En primer lugar, agradezco a Dios, por darme la vida y salud para lograr esta meta de convertirme en profesional.

- A mis padres Yolanda y Ernesto, por ser seres maravillosos, con los que he contado siempre, gracias por ese apoyo invaluable, sin ustedes esto no habría sido posible.
- A nuestra tutora de tesis la Profesora Merlyn Henriquez por todo el apoyo y paciencia.

- A todos mis amigos, con los que compartí momentos inolvidables, tanto buenos como malos pero que me han servido de enseñanza.

- A la Universidad de Carabobo, por haberme ofrecido una buena educación y contribuir con mi formación profesional durante estos años.

- A la empresa, DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA. C.A, por haber colaborado desde el inicio de este trabajo de grado, y haber sido la primera empresa en la que puse en práctica mis habilidades obtenidas a través de los años en la universidad, gracias por el apoyo y la oportunidad.

- A el personal de Daimler Automotive de Venezuela por ser tan buenos compañeros y excelentes profesionales que me ayudaron en la realización de este trabajo de grado y mi desarrollo como profesional, Beatriz, Carmen, Eduardo, Thaymar, David, gracias por el apoyo.

Jesús Vásquez

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAINMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Una experiencia: Universidad-estado-sector productivo-comunidad

Autores: Gonzales, Gustavo; Guanchez, Miguel y Vásquez, Jesús
Tutora: Henríquez, Merlyn
Fecha: Octubre, 2012

RESUMEN

La presente investigación surgió con la necesidad de la empresa en estudio, debido a que los mismos no poseen una estructura de costos fundamentada en los costos incurridos por la empresa al momento de la importación de los productos que comercializa; la empresa requiere estar apegada a la ley de costos y precios justos emanada por el ejecutivo nacional a finales del primer semestre del año 2011. Dicha ley establece los costos y gastos que deben ser considerados por las empresas para el cálculo de los costos incurridos y tomar eso como base para calcular su beneficio económico, evitando así la especulación de los productores y empresarios, afectando de manera perjudicial al consumidor final. El objetivo general radica en la necesidad de la Adecuación del sistema de costos de la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, C.A. de acuerdo a lo establecido en la Ley de Costos y Precios Justos. Teóricamente la investigación está orientada a un proyecto factible con el propósito de presentar una propuesta factible a Daimler, para así estos estar apegados a ley y evitar sanciones que pudiesen llegar hasta el cierre temporal de la empresa. Metodológicamente nos apoyamos en trabajos anteriormente presentados en proyectos de estructuras de costos en otros sectores empresariales y se hizo las adecuaciones en cuanto a lo promulgado por dicha ley. Se realizo una ronda de entrevistas a las personas que laboran estrechamente en el departamento de finanzas, los cuales suministraron toda la información necesaria para documentarnos en lo que actualmente realiza la empresa con la importación de repuestos, luego se procedió a indagar lo establecido por la ley y luego se procedió a levantar la propuesta realizada a la empresa Daimler con su factibilidad correspondiente.

Palabras Clave: Costos, Sistemas de Costos, Ley de Costos y Precios Justos

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISIÓN DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAINMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

Una experiencia: Universidad-estado-sector productivo-comunidad

Autores: Gonzales, Gustavo; Guanchez, Miguel y Vásquez, Jesús
Tutora: Henríquez, Merlyn
Fecha: Octubre, 2012

SUMMARY

This investigation arose with the need of the company under study, because they do not have a cost structure based on the costs incurred by the company at the time of importation of the products it sells, the company needs to be attached to the law of cost and fair prices issued by the national executive at the end of the first half of 2011. This law establishes the costs and expenses that should be considered by companies for calculation of costs incurred and take that as the basis for calculating the economic benefit, avoiding speculation of producers and entrepreneurs, detrimentally affecting the consumer. The overall objective lies in the need for adapting the system's cost parts division of Daimler Automotive de Venezuela, CA according to the provisions of the Law on Fair Costs and Prices. Theoretically oriented research is a feasible project for the purpose of submitting a proposal to Daimler feasible, so these being attached to law and avoid penalties that could reach the temporary closure of the company. Our methodology presented in earlier works projects cost structures in other business sectors and the adjustments made as to what this law promulgated. We did a round of interviews with people who work closely with the finance department, which provide all the information necessary to document ourselves as the company currently performs with the import of spare parts, then proceeded to inquire as provided by law and then proceeded to raise the proposal made to the company Daimler with its corresponding feasibility

Keywords: Costs, Cost Systems, Law of Costs and Fair Prices

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Merlyn Henriquez; titular de la Cédula de Identidad V-13.046.734, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
González Gustavo	20.443.485	0414.4189076	Gustavo_gonza@hotmail.com	AC	CP
Guanchez Miguel	20.383.125	0424.4185692	Miguel_arocha@hotmail.com	AC	CP
Jesus Vasquez	19.861.770	0414.5831802	jesuvasqz@gmail.com	AC	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Contabilidad de Costos

Línea: ENFOQUE Y METODOLOGIAS DE ASIGNACION DE COSTOS

Interrogante: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A. UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS

Firman:

_____
Tutor: Merlyn Henriquez
Nombre y Apellido:
E-mail: Merlyncontabilidad1@hotmail.com

_____	_____	_____
González Gustavo	Miguel Guanchez	Jesús Vásquez
Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Gustavo_gonza@hotmail.com	miguel_arocha@hotmail.com	jesuvasqz@gmail.com

En Valencia, a los 03 días del mes de Febrero del año 2012

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

Nº Expediente: 5016

Período Lectivo: 2S/2011

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables .

Profesor de Investigación Aplicada: Víctor Campos **Tutor:** Merlyn Henriquez

Título del Proyecto: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

CAPÍTULO I El Problema	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	1.-	**07/02/2012**	**Investigar en la empresa donde trabajan un problema para darle una solución**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	**15/02/2012**	**Los investigadores hablaron de la historia de la empresa y tocaron muy poco o no supieron plasmar el problema como tal, se les sugiere plantear de una mejor manera la situación problemática de la empresa.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	**23/02/2012**	**Los investigadores deberán ajustar los objetivos específicos al objetivo general ya que con los objetivos que se plantearon no se podía responder al problema como tal un objetivo general.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	**29/02/2012**	**Los investigadores realizaron todas las correcciones estipuladas durante el proceso de revisión del primer capítulo.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Recomendaciones:

1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

Nº Expediente: 5016

Período Lectivo: 2S/2011

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables .

Profesor de Investigación Aplicada: Víctor Campos **Tutor:** Merlyn Henriquez

Título del Proyecto: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

CAPÍTULO II Marco Teórico	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal(opcional) - Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-	06/03/2012	**Los investigadores deberán investigar sobre proyectos de grado anteriores de manera que puedan tener una base para desarrollar su investigacion**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	15/03/2012	**Las bases teóricas están un poco alejadas de lo que se trata la investigación, los investigadores deben tener bases teóricas más apegadas al concepto de la investigación.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	30/03/2012	**Para las bases legales deberán extraer lo más importante y relevante de la ley de costos y precios justos y su reglamento.** **Para las bases normativas les sugiero que lean la NIC2, NIC 16 y NIC 18**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	04/04/2012	**Los investigadores realizaron todas las correcciones estipuladas durante el proceso de revisión del segundo capitulo**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Recomendaciones:

1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

Nº Expediente: 5016

Período Lectivo: 2S/2011

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables .

Profesor de Investigación Aplicada: Víctor Campos **Tutor:** Merlyn Henriquez

Título del Proyecto: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

CAPÍTULO III **Marco Metodológico**	**Sesión**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**	**FIRMA**
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	12/04/2012	**Los investigadores deberán estudiar su investigación para saber que tipo de proyecto se llevara a cabo.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	09/05/2012	**Los investigadores deben definir la metodología a implementar en su investigación asi como la técnica de instrumentos y recolección de datos que implementen para hallar respuesta a sus objetivos**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	23/05/2012	**Los investigadores realizaron las modificaciones pertinentes al capitulo tal cual les fue recomendado**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-			Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Recomendaciones:

1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

Nº Expediente: _____5016_____

Período Lectivo: ___2S/2011__

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Merlyn Henriquez **E-mail del Tutor:** Merlyncontabilidad1@hotmail.com

Título del Trabajo: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

CAPÍTULO IV **Análisis e Interpretación de Resultados**	**Sesión**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**	**FIRMA**
Elaboración del instrumento-Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento-Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	11/06/2012	**Los investigadores desarrollaron una entrevista que contiene dieciséis preguntas abiertas que será aplicada a la población de Daimler Automotive de Venezuela, la cual fue aceptada y aprobada por mi persona y debidamente aprobada por un experto en el área de costos.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	21/06/2012	**Los investigadores habiendo aplicado la totalidad de las entrevistas procedieron a colocarlas dentro del capítulo, lo cual les sugerí que solo dentro del capítulo colocaran el análisis global de las entrevistas y dicho instrumento fuese como anexo en caso de que se quiera revisar.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	29/06/2012	**Los investigadores realizaron todas las correcciones estipuladas durante el proceso de revisión del segundo capítulo.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-			Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación

Nº Expediente: ___5016_____

Período Lectivo: __2S/2011__

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Merlyn Henriquez **E-mail del Tutor:** Merlyncontabilidad1@hotmail.com

Título del Trabajo: ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA DIVISION DE REPUESTOS DE LA EMPRESA DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C.A., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL SUR DE VALENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS.

CAPÍTULO V La Propuesta	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Presentación de la Propuesta-Justificación de la Propuesta-Fundamentación de la Propuesta-Factibilidad de la Propuesta-Objetivos de la Propuesta-Estructura de la Propuesta.	1.-	10/07/2012	**Les sugiere a los investigadores que para este capítulo en lugar de ser uno solo se debería dividir en cuantos objetivos específicos tuviese la investigación.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	17/07/2012	**En el capítulo V que da respuesta al primer objetivo específico deben hablar del sistema que posee la empresa desde que compra la mercancía hasta que la misma es vendida a sus clientes**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	23/07/2012	**En el capítulo VI se tiene que proponer lo que está estipulado en la ley de costos y precios justos.**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	27/07/2012	**En el capítulo VII se le dara respuesta al último objetivo específico y se propondrá adecuar la estructura de costos de la empresa como manera de prevención en caso de una posible fiscalización por parte del SUNDECOP en el futuro**	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	ix
Resumen	xi
Formato de Postulación Tutorial	xiv
Control de Etapas del Trabajo de Grado	xv
Índice de Cuadros	xx
Introducción	21
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	22
Formulación del Problema	22
Objetivos de la Investigación	25
Objetivo General	25
Objetivo Específico	25
Justificación e Importancia de la Investigación	25
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	
Antecedentes	27
Bases Teóricas	32
Definición de Términos Básicos	64

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación 66

Diseño de la Investigación 66

Unidades de Estudios 67

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 69

Procesamiento de Datos 70

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados 73

CAPITULO V

Identificación del sistema de costos implementado en la división de repuestos de DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA

Descripción del primer objetivo 79

CAPITULO VI

Revisar las estructuras de costos que se establecen en la ley de costos y precios justos a través de sus providencias y reglamentos

Descripción del segundo objetivo 88

CAPITULO VII

Adecuar la estructura de costos para la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, ajustada a la ley de costos y precios justos

Descripción del tercer objetivo 95

Descripción de la Propuesta 95

Conclusiones 102
Recomendaciones 103
Referencias Bibliográficas 104
Anexos 108

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

CUADRO No.	Pág.
1. Personal entrevistado de la empresa Daimler Automotive de Venezuela. C.A.	73
2. Resumen del Sistema desde la Compra hasta la venta	83
3. Ejemplo del cálculo del precio para la venta	87
4. Rubros permitidos por la SUNDECOP	91
5. Desglose de costos y gastos	93
6. Estructura Propuesta por los Investigadores	99
7. Cálculo de precio propuesto por los investigadores.	100
8. Cuadro Técnico Metodológico	126

INTRODUCCION

El objetivo de un sistema de contabilidad de costo, o sistema de costeo, es acumular los costos de los productos o servicios; esta información es utilizada por los gerentes para establecer los precios del producto, controlar las operaciones y desarrollar los estados financieros; también el sistema de costeo mejora el control, proporcionando información sobre los costos incurridos por cada departamento de manufactura o procesos con la finalidad de ser tomados en cuenta al momento de la consideración del cálculo del costo.

Es por ello que la ley de costos y precios justos es un instrumento legal cuyos sujetos de aplicación, van desde personas naturales hasta personas jurídicas de derecho público y privado, nacionales, extranjeros, siempre que produzcan, importen o comercialicen bienes y servicios en el territorio nacional, excepto banco e instituciones financieras. Es así como la ley siendo una norma jurídica dictada por el legislador o un precepto establecido por la autoridad competente que prohíbe cierta determinación y el incumplimiento trae como consecuencia una sanción

El objetivo fundamental de la ley de costos y precios justos, es establecer regulaciones, mecanismos de administración y control para la estabilidad de los precios a aquellas empresas con ganancias excesivas, sincerando los gastos y costos equitativamente para mejorar la calidad de vida de los venezolano y así propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones, en el marco de un modelo económico y social que privilegie los intereses de la población y no del capital.

En el presente trabajo se realiza un estudio a la empresa Daimler Automotive de Venezuela con la finalidad de adecuar su sistema de costos con lo establecido en la LCPJ.

CAPITULO I
EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El Gobierno Nacional debido a las quejas del colectivo con respecto a los incrementos desmesurados en el precio de los bienes y servicios, ha decidido realizar un estudio en las empresas del sector privado, a manera de observar los precios de ventas de los productos y compararlo con los costos establecidos por los mismos e indagar la situación en que se encuentran dichos parámetros. Para ello el 22 de Noviembre de 2.011 en Venezuela, fue promulgada la nueva Ley de Costos y Precios Justos en Gaceta Oficial Nº 39.715, la cual establece regulaciones y los mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a la población en igualdad de condiciones

Está ley surge para establecer mecanismos de control previo a aquellas empresas cuyas ganancias son excesivas en proporción a las estructuras de costo de los bienes que producen o comercializan, o de los servicios que prestan, y propiciar la implementación de precios justos a través de mecanismos que permitan sincerar costos y gastos.

Para lograr lo anterior, la ley ordena crear el Sistema Nacional de Costos y Precios, cuyos órganos y entes serán la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP), así como los ministerios y entes descentralizados funcionalmente con competencia en materias afines a la determinación de precios y costos de bienes, como lo es el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y el Instituto para la Protección de las Personas en el Acceso de Bienes y Servicios (INDEPABIS), a su vez podrán dar asistencia la Policía Bolivariana y la Fuerzas Armadas

En los artículos de la ley establece como sujetos de aplicación todas aquellas empresas que importen o comercialicen bienes, o presten servicios, por lo cual reciben una contraprestación pecuniaria que satisfaga el intercambio. Los sujetos a los cuales resulte aplicable la presente ley deberán inscribirse y mantener sus datos actualizados en el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios, integrado por el Sistema Automatizado de Análisis de Precios (SISAP), el cual estará a cargo de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios; esto con la finalidad de ser uso y objeto del SUNDECOP para la aplicación y regulación de la ley en cuestión.

La Superintendencia Nacional de Costos y Precios y los entes del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios sólo reconocerán para efectos de la determinación de precios, aquellos costos y gastos que estén relacionados directamente con la producción, transformación, distribución, comercialización o prestación de servicios.

La Superintendencia Nacional de Costos y Precios en primera instancia se encuentra abarcando al sector de industrias manufactureras o comercializadoras de productos de primera necesidad, contenidos en la canasta básica de alimentos e higiene personal. Próximamente expandirá su labor al grupo de empresas pertenecientes al sector automotriz, tanto de ensamblaje como de repuestos en el país; es por ello que surge la necesidad para el sector estar preparado lo mas apegado posible a lo que ellos determinan como legal en los artículos, para evitar modificaciones, e incluso sanciones de parte de la superintendencia.

A los fines de apegarse a la eficiencia económica, los agentes ejecutores de esta ley se proponen evitar prácticas monopólicas, oligopólicas, y así garantizar precios adecuados; todo ello, en cumplimiento de las previsiones de la Constitución de la República. Mediante providencias administrativas la Superintendencia Nacional de

Costos y Precios establecerá los lineamientos sobre el detalle de los costos que se reconocerán y los criterios para establecer márgenes de ganancia.

A su vez establece que no se reconocerán a los fines de la determinación de costos y precios aquellas prácticas o artificios, que implique la manipulación de los precios entre empresas, la simulación de fragmentación de la propiedad, tercerización de las operaciones sustantivas o cambios en el tipo de presentación de los bienes o prestación de servicios con el propósito de distribuir gastos o evadir la regulación y controles de precios o cualquier otra norma con el objeto de la ley. Tampoco se reconocerán las prácticas que puedan favorecer una sobreestimación o subestimación de los costos y gastos en la producción, transformación, distribución, e intercambio de bienes o servicios, relacionadas con las operaciones comerciales internacionales.

Esta situación anteriormente mencionada obligara a las entidades a adecuarse a la ley, para así estar en conformidad con lo ahí planteado. Esta promulgación pretende realizar un estudio en todos los sectores empresariales del país, abarcando la totalidad de los mercados para así ofrecer lo establecido en dicho decreto, lo cual es evitar la especulación en el mercado y la alta de los precios en bienes y servicios consumidos por los ciudadanos.

El sector automotriz nota con preocupación dicho decreto, ya que las mayorías de sus componentes son importados, para lo cual se incurre en algunos costos y gastos que la ley al parecer no considerará imputables, aun se desconoce los lineamientos que la superintendencia tomara con el sector mencionado sin embargo las empresas del sector deben de estar preparadas para el momento de la fiscalización por parte de la superintendencia. Debido a esto, se planteó la necesidad de realizar una investigación enfocada a las estructuras de costos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, C.A, la cual fue constituida el 21 de junio del año 2007 con la finalidad de distribuir, vender vehículos y repuestos de la marca Mercedes-Benz

principalmente. La organización se encuentra poseída en su totalidad por la empresa Daimler AG, la cual es su casa matriz constituida en Alemania.

Daimler Automotive de Venezuela, C.A (DAV), actualmente se dedica únicamente a la venta de Vans Mercedes-Benz y la división de post-venta dedicada a la venta de repuestos, los cuales los importa de filiales extranjeras, esto debido a ciertas restricciones legales en cuanto a importaciones. Se puede comentar que dicha empresa maneja en su totalidad el mercado de los repuestos exclusivos de dicha marca, definiéndola como monopolista. Las compras realizadas por Daimler tanto de vehículos como de repuestos son pactadas en dólares americanos o en euros, según sea el caso de adquisición.

En Daimler, empresa que maneja ambos ramos de importaciones, se presenta la problemática que para su división de repuestos no existe una estructura de costos planteada; debido a que al momento de la separación existente entre Chrysler de Venezuela, LLC y Daimler Automotive de Venezuela surgieron muchas controversias, ya que Chrysler era la que tenía el control de las importaciones de dicha división, lo que conllevo a dejar a Daimler en desconocimiento de dichas estimaciones; por lo que la gerencia decidió tomar un único factor aplicable por encima del costo individual de cada repuesto, y así determinar su utilidad, lo cual se maneja de dicha forma en la actualidad, creando esto un descontrol debido a que no se tiene una estructura en la cual se pueda observar la distribución de los costos por unidad, y una incertidumbre en cuanto al margen de utilidad que se gana por artículo, debido a que puede existir sobrestimación o subestimación en los precios.

Es por esto que surge la interrogante de: **¿Cómo adecuar el sistema de costos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela?**

Objetivos de la Investigación

General:

Adecuar la estructura de costos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela en la División de Repuestos a lo establecido en la Ley de Costos y Precios Justos

Específicos:

- Identificar la estructura de costos implementado en la División de Repuestos en Daimler Automotive de Venezuela, C.A.
- Revisar las estructuras de costos que se establecen en la Ley de Costos y Precios Justos, a través de sus providencias y reglamentos.
- Adecuar una estructura de costos para la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, ajustada a la Ley de Costos y Precios Justos**.**

Justificación

La presente investigación estuvo orientada a evaluar el impacto contable que tendrá la nueva Ley de Costos y Precios Justos en las empresas, específicamente en la empresa Daimler Automotive de Venezuela, C.A; con el fin de generar una estructura de costos apegado a lo que ampara dicha ley.

Este trabajo es pertinente por cuanto su oportunidad le permite a los investigadores y lectores, conocer y adentrarse en los parámetros de la ley, para el mejoramiento y cumplimiento de las reglas emitidas por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP); la cual se convertirá en un requisito indispensable para la transformación, comercialización, producción y prestación de servicios de las empresas del territorio nacional.

La investigación es de interés en vista que instruye en el crecimiento profesional, manteniendo actualizados y a la vanguardia con respecto a los temas y propuestas del Ejecutivo Nacional; y cooperar con la organización para enmarcar una correcta y

legal estructura de costos. Debido a que dicha ley se encuentra aprobada recientemente, la misma esta propensa a ser modificada mediante providencias administrativas emanadas por el órgano a la cual está adscrita dicha ley, es decir, por la Vice-Presidencia de la República; esto permite estar al tanto de la actualidad.

De igual forma la investigación suministrará información relevante a la empresa, específicamente a su directiva, ya que con la misma podrán ajustar sus estructuras de costos generando un mejor control y determinando mejor su utilidad por los artículos vendidos para una mejor y satisfactoria toma de decisiones. Así como también estar apegado a la actual Ley de Costos y Precios Justos, para así evitar sanciones provenientes de la superintendencia.

Igualmente los resultados obtenidos mediante el análisis planteado, sirven como aportes a futuras investigaciones, ya que podrán ser adaptados a las necesidades de empresas que presenten características similares a la unidad de estudio. De igual manera, la investigación permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el lapso académico desarrollados en la Universidad de Carabobo relacionados en el área.

En cuanto a la implicación social el hecho de que la empresa Daimler Automotive de Venezuela se apegue a cabalidad a la Ley de Costos y precios Justos, la convierte en una empresa pionera que apoya los procesos legales en el país, así mismo con la implementación de un rediseño en la estructura de costos, le permitirá a la empresa manejar a la formalidad del caso de los elementos que están aplicados en el cálculo de sus costos

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

La consulta de textos y documentos permite a los investigadores conocer su objeto de estudio a partir de las distintas perspectivas que se han desarrollado sobre el problema. Por tanto, la existencia de trabajos anteriores otorga validez al estudio actual. Es así como se procede a la búsqueda de investigaciones artículos y ponencias, cuyo resultado sirvan de apoyo, así como representen un aporte para el cumplimiento del objetivo propuesto.

En este sentido, tales publicaciones reciben el nombre de antecedentes, éstos son definidos por Tamayo y Tamayo (1999) de la manera siguiente: "Los antecedentes se tratan de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado" (p. 98). Esto quiere decir que una vez realizada la revisión documental se muestran aquellos trabajos relacionados directa e indirectamente con esta investigación.

Arromba, D; Cordero, L; y Navarro, M. (2010), Ejecutaron un trabajo de Investigación titulado: "Propuesta de un Sistema de costeo basado en actividades en el área de emergencia de la Clínica Docente los Jarales; Municipio de San diego, Estado Carabobo, coyuntura 2009-2010" dicha investigación surgió con la finalidad de implementar en la Clínica Docente Los Jarales un Sistema de Costos basado en Actividades. El objetivo general fue proponer un Sistema de Costos Basado en Actividades en el área de emergencia de la CDLJ que les permitiera conocer información oportuna de los costos de los servicios que ofrece. La unidad de estudio

de la investigación se ubicó en el área de emergencia, ya que es una de las áreas de la Clínica que requiere de una gran diversidad de actividades que generan costos para la prestación de los servicios de salud, los cuales deben ser considerados en la información financiera de la Clínica. Se obtuvo como conclusión, que en el área de emergencia de la CDLJ es factible implementar un sistema de costos que les permita manejar información confiable sobre los costos incurridos para la prestación de los servicios de salud. Por lo que se recomienda continuar los trabajos que se puedan derivar de la presente investigación.

Dicho trabajo es de gran importancia para la investigación planteada en vista de que trata de una empresa que presta servicio en la cual se sugirió la implementación de un sistema de costo para medir los costos incurridos en dichos servicios y poder manejar la información para la toma de decisiones gerenciales oportunas y eficaces. Siendo de gran aporte para la presente investigación debido a que plantea la implementación metodológica y sistemática de un sistema similar a lo que se espera proponer a Daimler Automotive de Venezuela.

Agelvis, Y; Agrela, C; y Pinto, O. (2009) Efectuaron un trabajo de grado denominado: “Propuesta de una Estructura de Costos Basada en el Costeo Variable para el Servicio de Calibración de Equipos de Medición en el Laboratorio de Metrología del Servicio de Electrónica de la Aviación Militar, Ubicado en la Base Aérea El Libertador, Palo Negro, Estado Aragua”, presentado en la Universidad de Carabobo, Campus La Morita para optar al título de licenciados en Contaduría Pública. En dicho estudio se propuso una estructura de costos basada en el costeo variable para el servicio de calibración de equipos de medición en el Laboratorio de Metrología del Servicio de Electrónica de La Aviación Militar, Ubicado en La Base Aérea El Libertador, Palo Negro, estado Aragua. De acuerdo con la información suministrada se pudo conocer las partidas correspondientes a materiales, mano de

obra y carga fabril variable asociados al proceso de calibración e igualmente se apreció las debilidades que posee el SAFAV al no contar con una estructura formal de costos que facilite la acumulación y gestión efectiva de éstos. En este sentido, se diseño una estructura basada en el costeo variable, la cual se realizó por especialidad de equipos y se especificó tanto el mecanismo de registro de las operaciones como los informes que sirven de base para la toma de decisiones. Finalmente, se sugiere su puesta en marcha.

Esta investigación sirve de precedente para la actual, porque hace mención en lo que respecta a la estructura de los costos y al manejo de la información, estableciendo soluciones, diversos lineamientos que favorezcan la eficacia y la eficiencia en la determinación de las partidas de costos, aspectos que se perciben con la propuesta de un sistema de costos variables para esa dependencia, lo cual es base fundamental para la investigación que se plantea en el presente trabajo.

Del mismo modo, Yeh, H; (2009) puntualiza en su trabajo de grado titulado: "Propuesta de un Diseño de una Estructura de Costos Estándar para el Servicio de Envasado de Alimentos en Polvo de Leche en la Empresa Alimentos Romina, C.A. Ubicado en Maracay Estado Aragua", presentado en la Universidad de Carabobo, Campus la Morita para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública La autora en su investigación propuso el diseño de una estructura de costos estándar para el servicio de envasado de alimentos de polvo de leche en la empresa Alimentos Romina, C.A. ubicado en Maracay Estado Aragua, con la recolección de datos se determinaron los datos del registro contable y su proceso en planta. La investigación concluye que en la empresa hay una carencia de un sistema de Costo Estándar para ajustar la variación entre el costo estimado y el Costo Real. La autora recomienda implementar el sistema de Costo estándar lo cual permitirá monitorear las operaciones y la toma de decisiones más acertadas por parte de la gerencia.

La relevancia de esta investigación para el trabajo aquí emprendido reside en la información recolectada en cuanto los elementos del costo, proceso, así como también los medios para el cálculo de las partidas, las variaciones ocurridas en los procesos y, de esa manera, contar con herramienta de gestión que permita comparar lo establecido en los costos estándares y los costos reales. De allí estos pasos pueden ser tomados en consideración al momento de diseñar la estructura de costos para el área de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela.

Por otro lado Méndez y Zafra (2008), en su trabajo de investigación titulado "Diseño de una Estructura Basada en Costo Estándar para Determinar el Costo de Servicio de Transporte Terrestre Pesado Refrigerado para Empresas del Estado Aragua", establecen diseñar una estructura de costo estándar que posea las características del presupuesto de las empresas de servicios y cálculo del costo estándar para determinar la rentabilidad del servicio de transporte terrestre. Como resultado recomiendan disponer de un sistema que permita controlar la planificación presupuestaria, elaboración de planes, ejecución y control del negocio. La investigación concluye logrando la cuantificación detallada por centro de costo y gastos planeados, pudiéndose ejercer un control presupuestario efectivo.

La investigación establecida por Méndez y Zafra es relevante para el trabajo aquí emprendido en vista que hace referencia a las estructura de costo estándar a partir de lo presupuestado en las empresas de servicio y las disposiciones para calcular la renta de el servicio prestado.

Para la presente investigación no se pudo obtener antecedentes referentes a la Ley de Costos y Precios Justos por no encontrarse documentado aun; sin embargo los antecedentes utilizados en la presente investigación fueron de gran importancia debido a que se pudo conocer trabajos con temas similares referentes al costo en diferentes áreas, pudiendo extraer de ahí suficientes consideraciones al momento de diseñar la propuesta de estructura de costos para la empresa.

Bases Teóricas

Tamayo y Tamayo (2004:30) explican que las bases teóricas son "el conjunto de teorías que sirven de sustento para la investigación, son el producto de la operacionalización de los objetivos y de los aportes del investigador". Cabe destacar que el autor considera que las bases teóricas sirven como sustento para la investigación, ya que a través de las mismas se pueden obtener información pertinente que permitan argumentar el tema planteado.

Por su parte, Arias (2006: 107) dice que las bases teóricas "implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado". El objetivo que cumple el marco teórico es, pues, situar al problema estudiado dentro de un conjunto de conocimientos sólidos y confiables que permitan orientar la investigación.

En este orden de ideas, se puede agregar que las bases teóricas son un cuerpo de ideas explicativas coherentes, viables, conceptuales y exhaustivas, relacionadas lógica y sistemáticamente para proporcionar una explicación acerca de las causas que clarifiquen el problema de investigación. Es decir, son los aspectos conceptuales y teóricos que ubicaron el problema de investigación y que están directamente relacionados con las variables del trabajo de grado

Definición de Costo

De acuerdo con Gayle (1999:5) "El costo mide el sacrificio económico en el que se haya incurrido para alcanzar las metas de una organización… En el caso de un servicio, el costo del sacrificio monetario que se haya hecho para proporcionar el servicio". Gayle hace mención del costo como un sacrificio económico, ya que se utilizan recursos o se adquieren obligaciones para ofrecer un servicio.

Así mismo Polimeni, Fabozzi, y Adelberg (2005:11) “El costo se define como el valor sacrificado para adquirir bienes o servicios, que se miden en dinero mediante la reducción de activos o al incurrir en pasivos en el momento que se obtienen los beneficios.” El autor quiso decir que se hace un sacrificio monetario que reduce un activo para incurrir en un pasivo.

Componentes del Costo

Es importante destacar que existen diversos elementos de costos, según Polimeni, Fabozzi, y Adelberg (1994:12) “los elementos de costo de un producto o sus componentes son los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación”. Esta clasificación suministra a la gerencia la información necesaria para la medición del ingreso y la fijación de precio del producto ofertado.

Esta teoría es de gran relevancia para el presente trabajo en virtud de enmarcar los elementos que serán parte del costo del producto y/o servicios que presta Daimler Automotive de Venezuela

Contabilidad de Costos

La Contabilidad de costos es una rama especializada de la contabilidad en la cual se determinan las partidas que conforman los costos en función de una actividad específica, además que se miden y cuantifican y finalmente se transmiten para la toma de decisiones. Apoyando lo expuesto, Gayle (1999:4) indica que el propósito de este tipo de contabilidad “Consiste en identificar, definir, medir, reportar y analizar los diversos elementos de los costos directos e indirectos asociados con la producción y la comercialización de bienes y servicios. También mide el desempeño, la calidad de los productos y la productividad.”

Así mismo, Gayle (1999:4) comenta que

> El objetivo de la contabilidad de costos es comunicar información financiera y no financiera a la administración a efectos que esta pueda ejercer la planeación, el control y la evaluación de recursos y esta proporciona información que capacita a la administración para que tome decisiones mas informadas"

Para Polimeni, Fabozzi, y Adelberg (2005:3), "la contabilidad de costos o gerencial se encarga principalmente de la acumulación y del análisis de la información relevante para uso interno de los gerentes en la planeación, el control y la toma de decisiones". Los autores señalan que es necesario recolectar toda la información relacionada con los costos que se generan en los diferentes departamentos de producción y de servicios existentes en una entidad con la finalidad de analizar y emitir una opinión para que sea tomada en cuenta por los gerentes de la misma y así realizar una determinada planificación.

Cabe considerar que el análisis de los objetivos y las características de este concepto, ofrece la posibilidad de: evaluar la eficiencia en cuanto al uso de los recursos materiales, financieros y de fuerza de trabajo que se emplean en la actividad, para determinar los precios de los productos o servicios; analizar los gastos y su comportamiento según la clasificación de fijos, variables o semivariables. El costeo de los productos facilita la valoración y análisis de posibles decisiones y la evaluación del rendimiento de los recursos económicos, humanos y de infraestructura, entre otros.

Contabilidad de Costos para Organizaciones de Servicios

En lo referente a la contabilidad de costos para organizaciones de servicios, Gayle, (1999:28), menciona que:

> Las organizaciones de servicio no tienen inventario, o si lo tienen es muy pequeño y su producción es frecuentemente intangible (como los servicios para la salud) a la vez que difícil de definir… Las empresas de servicio pueden tener

> cuentas de producción en proceso, pero comúnmente no tienen cuentas de almacén de artículos terminados

Como lo señala Gayle en su libro, en las empresas de servicios no se hace indispensable manejar grandes cantidades de inventario, ya que éste depende de la demanda de los usuarios. En la presente investigación en la División de Repuestos de la Empresa Daimler Automotive de Venezuela, existe un almacén con un número sustancial de mercancía la cual es vendida a los concesionarios a medida que se efectué la demanda.

La contabilidad de costos puede utilizarse en casi toda empresa, se relaciona principalmente con la planeación de costos y las funciones de control de costos, además es esencial en el proceso de toma de decisiones, Para Polimeni, Fabozzi, y Adelberg (2005:59) "En la actualidad muchas personas todavía piensan que la contabilidad de costos es aplicable solo a las empresas manufactureras. Sin embargo, casi todo tipo de actividad puede beneficiarse de las técnicas de contabilidad de costos. En los últimos años los conceptos de contabilidad de costos se han aplicado a muchos tipos de funciones y operaciones individuales en una amplia variedad de empresas, que incluye bancos, compañías financieras, compañías de seguros, aerolíneas, hospitales, universidades, etc. En conclusión casi toda industria de servicios puede beneficiarse del uso de los principios de la contabilidad de costos.

Objetivos de la Contabilidad de Costos

Para Gayle,(1999:4), "el principal objetivo de la Contabilidad de Costos es comunicar información financiera y no financiera a la administración a efectos de que esta pueda ejercer la planeación, el control y la evaluación de recursos". El autor toma como principal objetivo la comunicación de la información financiera y no financiera a la gerencia de una entidad, ya que ésta permite realizar una mejor planificación y una buena toma de decisiones al momento de competir en el mercado de bienes y servicios.

Clasificación de los Costos

Gayle, L. (1999:30) hace referencia a las tres clasificaciones generales de los costos:

> *Costos de Producción*: Incluyen los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos de fábrica en que se haya incurrido para elaborar un bien o un servicio. *Costos de Marketing*: Resultan de la venta y entrega de productos e incluyen los costos de producción de ventas y de la retención de clientes, así como el transporte, el almacenamiento y otros costos de distribución. *Costos de Administración:* Resultan de las actividades de dirección y control, y de actividades de índole general como las funciones referentes al personal y asuntos legales.

En este orden de ideas, el autor señala que los costos se clasifican en: costos de producción, los cuales son los costos causados para la elaboración de un bien o prestación de un servicio y se pueden clasificar en mano de obra directa, materiales directos y los costos indirectos de fabricación. También existen los gastos de marketing que son aquellos costos relacionados con la distribución de ventas y los gastos de administración que se incurren para el funcionamiento de la organización; y también están los costos de administración los cuales no son más que el resultante de las actividades de control, las funciones ejercidas referentes al personal y los asuntos de índole legal.

La clasificación de los costos permitió establecer criterios fundamentales para catalogar los costos en Daimler Automotive de Venezuela ya que no se tenía una estructura de costos establecida para la división de repuestos.

Sistemas de Costos

Los Sistemas de Costos según Morillo, M. (2002:3)

> Son subsistemas de la Contabilidad General, los cuales utilizan los detalles referentes al costo total de fabricación, es decir, son un conjunto de sistemas que se originan de la Contabilidad General, quienes a su vez, utilizan todos los componentes de costos para la fabricación de un bien y/o prestación de un servicio.

Se han desarrollado varios sistemas de costos, los cuales acumulan los costos de tal manera que facilitan la adopción de medidas o acciones encaminadas a la mejora continua y a la reducción de los costos, entre ellos se encuentran, según Morillo, M (2002:5) "Sistema de costo de calidad; Sistemas de Costeo por objetivos; Sistemas de Costeo Kaizen; Sistema de costos backflus y Sistema de Costos basado en Actividades", siendo este último el que se utilizó para el desarrollo de la propuesta de la estructura de costos en la División de Repuesto de la Empresa Daimler Automotive de Venezuela.

Teoría de Sistemas

La palabra tiene muchas connotaciones: conjunto de elementos interdependientes e interactuantes; grupo de unidades combinadas que forman un todo organizado. El ser humano, por ejemplo, es un sistema que consta de varios órganos y miembros; solo cuando éstos funcionan de manera coordinada, el hombre es eficaz. De igual manera, se puede pensar que la organización es un sistema que consta de varias partes interactuantes.

La teoría de la organización y la práctica administrativa han experimentado cambios sustanciales en años recientes. La información proporcionada por las ciencias de la administración y la conducta ha enriquecido a la teoría tradicional.

Estos esfuerzos de investigación y de conceptualización a veces han llevado a descubrimientos divergentes. Sin embargo, surgió un enfoque que puede servir como base para lograr la convergencia, el enfoque de sistemas, que facilita la unificación de muchos campos del conocimiento. Dicho enfoque ha sido usado por las ciencias físicas, biológicas y sociales, como marco de referencia para la integración de la teoría organizacional moderna.

La teoría de sistemas (TS) es un ramo específico de la teoría general de sistemas (TGS). La TGS surgió con los trabajos del alemán Ludwig von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica.

Un sistema siempre esta dentro de otro sistema. El concepto de sistema tiene dos usos muy diferenciados, que se refieren respectivamente a los sistemas conceptualmente ideados (sistemas ideales) y a los objetos encasillados dentro de lo real. Ambos puntos establecen un ciclo realimentado, pues un sistema conceptualmente ideado puede pasar a ser percibido y encasillado dentro de lo real; es el caso de los ordenadores, los vehículos, los aviones, las naves espaciales, los submarinos, la bombilla y un largo, que referencia a los grandes inventos del hombre en la historia. A todos ellos se les puede otorgar un grado más, o menos complejos y dotados de una coherencia discreta a la hora de expresar sus propiedades.
Es el concepto central de la Teoría de sistemas.

La meta de la Teoría General de los Sistemas no es buscar analogías entre las ciencias, sino tratar de evitar la superficialidad científica que ha estancado a las ciencias. Para ello emplea como instrumento, modelos utilizables y transferibles entre varios continentes científicos, toda vez que dicha extrapolación sea posible e integrable a las respectivas disciplinas.

Los Sistemas

En una organización, un sistema se compone de datos, hardware, software, personas y procedimientos, todos con los puntos fuertes y débiles. Definido de manera general, el término sistema se ha vuelto sinónimo de sistemas de información computarizado, pues un sistema con una computadora como eje, a la que conectan equipos periféricos.

Las organizaciones viven y existen en sistemas cambiantes, las cuales independientemente del tamaño que puedan tener constituyen sistemas y subsistemas al respecto Chiavenato (2002: 96) hace referencia a la teoría de sistemas la cual fue desarrollada y publica por el alemán Ludwig Von Bertalanffy entre 1950 y 1968 quien acuñó la denominación "Teoría General de Sistemas (TGS)". Para él, la TGS debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales y ser al mismo tiempo un instrumento básico para la formación y preparación de científicos.

Un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo. Los sistemas reciben (entrada) datos, energía o materia del ambiente y proveen (salida) información, energía o materia. Un sistema puede ser físico o concreto (una computadora, un televisor, un humano) o puede ser abstracto o conceptual (un software). Cada sistema existe dentro de otro más grande, por lo tanto un sistema puede estar formado por subsistemas y partes, y a la vez puede ser parte de un supersistema. Los sistemas tienen límites o fronteras, que los diferencian del ambiente. Ese límite puede ser físico (el gabinete de una computadora) o conceptual. Si hay algún intercambio entre el sistema y el ambiente a través de ese límite, el sistema es abierto, de lo contrario, el sistema es cerrado.

El ambiente es el medio en externo que envuelve física o conceptualmente a un sistema. El sistema tiene interacción con el ambiente, del cual recibe entradas y al

cual se le devuelven salidas. El ambiente también puede ser una amenaza para el sistema. El concepto de sistemas no es una tecnología en sí, pero es la resultante de ella. El análisis de las organizaciones vivas revela "lo general en lo particular" y muestra, las propiedades generales de las especies que son capaces de adaptarse y sobrevivir en un ambiente típico.

Los sistemas vivos sean individuos u organizaciones, son analizados como sistemas abiertos, que mantienen un continuo intercambio de materia, energía, e información con el ambiente. La Teoría de Sistemas permite reconceptuar los fenómenos dentro de un enfoque global, para integrar asuntos que son, en la mayoría de las veces de naturaleza completamente diferente. Sistema es un todo organizado y complejo; un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario. Es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción o interdependencia. Los límites o fronteras entre el sistema y su ambiente admiten cierta arbitrariedad.

Según Bertalanffy (2001), sistema es un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas. De ahí se deducen dos conceptos:

> **Propósito u objetivo:** Todo sistema tiene uno o algunos propósitos. Los elementos (u objetos), como también las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo.
> **Globalismo o totalidad:** Un cambio en una de las unidades del sistema, con probabilidad producirá cambios en las otras. El efecto total se presenta como un ajuste a todo el sistema. Hay una relación de causa/efecto. De estos cambios y ajustes, se derivan dos fenómenos: entropía y homeostasia.
> **Entropía:** Es la tendencia de los sistemas a desgastarse, a desintegrarse, para el relajamiento de los estándares y un aumento de la aleatoriedad. La entropía aumenta con el correr del tiempo. Si aumenta la información, disminuye la entropía, pues la información es la base de la configuración y del orden. De aquí nace la negentropía, o sea, la información como medio o instrumento de ordenación del sistema.

> **Homeostasia:** Es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del entorno. (p. 105)

Una organización podrá ser entendida como un sistema o subsistema o un supersistema, dependiendo del enfoque. El sistema total es aquel representado por todos los componentes y relaciones necesarios para la realización de un objetivo, dado un cierto número de restricciones. Los sistemas pueden operar, tanto en serie como en paralelo. El sistema se caracteriza por ciertos parámetros. Parámetros son constantes arbitrarias que caracterizan, por sus propiedades, el valor y la descripción dimensional de un sistema específico o de un componente del sistema. Los parámetros de los sistemas son:

Entrada o insumo o impulso (input): Es la fuerza de arranque del sistema, que provee el material o la energía para la operación del sistema.

Salida o producto o resultado (output): Es la finalidad para la cual se reunieron elementos y relaciones del sistema. Los resultados de un proceso son las salidas, las cuales deben ser coherentes con el objetivo del sistema. Los resultados de los sistemas son finales, mientras que los resultados de los subsistemas con intermedios.

Procesamiento o procesador o transformador (throughput): Es el fenómeno que produce cambios, es el mecanismo de conversión de las entradas en salidas o resultados. Generalmente es representado como la caja negra, en la que entran los insumos y salen cosas diferentes, que son los productos.

Retroalimentación o retroinformación (feedback): Es la función de retorno del sistema que tiende a comparar la salida con un criterio prestablecido, manteniéndola controlada dentro de aquel estándar o criterio.

Ambiente: es el medio que envuelve externamente el sistema. Está en constante interacción con el sistema, ya que éste recibe entradas, las procesa y efectúa salidas. La supervivencia de un sistema depende de su capacidad de adaptarse, cambiar y responder a las exigencias y demandas del ambiente externo. Aunque el ambiente puede ser un recurso para el sistema, también puede ser una amenaza.

El individuo desempeña un papel dentro de la organización, interrelacionándose con los demás individuos, como un sistema abierto. En sus acciones basadas en roles, mantiene expectativas respecto al rol de los demás y envía a los demás sus expectativas. Esa interacción altera o refuerza el papel. Las organizaciones son sistemas de roles, en las cuales los individuos actúan como transmisores de roles y organizadores.

Bases Legales

Mediante la evaluación del marco legal de la investigación, se pretendió dar a conocer los argumentos legales vinculados al ámbito económico, contable y al desarrollo de la actividad de trabajo de la contabilidad de costos. La información que se presenta a continuación es extraída de la:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
- Ley de Costos y Precios Justos (2011)
- Ley de Impuestos Sobre la Renta (2007)
- Reglamento Parcial sobre la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (2011)

  - La Constitución Nacional establece lo siguiente:

Capítulo VII

De los derechos económicos

> **Artículo 112**. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

El articulo precedente, establece que toda persona pueden ejercer cualquier actividad económica de su preferencia, sin ninguna limitación, solamente las estipuladas por la ley es decir ofrece un equilibrio entre la iniciativa privada y la libertad de empresa, comercio e industria por un lado y por otra la autoridad del Estado para racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo del país

> **Artículo 113**. No se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a los principios fundamentales de esta Constitución cualesquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de la voluntad de aquellos o aquellas, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad. También es contrario a dichos principios el abuso de la posición de dominio que un o una particular, un conjunto de ellos o de ellas, o una empresa o conjunto de empresas, adquiera o haya adquirido en un determinado mercado de bienes o de servicios, con independencia de la causa determinante de tal posición de dominio, así como cuando se trate de una demanda concentrada. En todos los

> casos antes indicados, el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio, del abuso de la posición de dominio y 29 de las demandas concentradas, teniendo como finalidad la protección del público consumidor, de los productores y productoras, y el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía. Cuando se trate de explotación de recursos naturales propiedad de la Nación o de la prestación de servicios de naturaleza pública con exclusividad o sin ella, el Estado podrá otorgar concesiones por tiempo determinado, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público.

En el artículo anterior podemos observar claramente la prohibición de mercados monopolísticos, en un régimen monopolístico, al ser un mercado cerrado la administración puede ser dispendiosa pues para no tener perdidas les basta con subir los precios, es decir este tipo de actividad esta apenada por la constitución en vista de que esta se encarga de proteger al consumidor asegurando las condiciones efectivas de competencia en la economía.

> **Artículo 114**. El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos, serán penados severamente de acuerdo con la ley.

En dicho articulo se establece el tratamiento de la usura la cual es cuando se pacta un pago que implica una ventaja notoriamente desproporcionada con lo que se recibe a cambio; la especulación, y el acaparamiento también son tratados y apenados severamente de acuerdo a la ley.

> **Artículo 117**. Todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, así como a una información adecuada y no engañosa sobre el contenido y características de los productos y servicios que consumen; a la libertad de elección y a un trato equitativo y digno. La ley establecerá los mecanismos necesarios para garantizar esos derechos, las normas de control de calidad y cantidad de bienes y servicios,

> los procedimientos de defensa del público consumidor, el resarcimiento de los daños ocasionados y las sanciones correspondientes por la violación de estos derechos.

Dicho artículo señala las directrices que debe tener los productos y servicios que son ofrecidos al consumidor. La ley establecerá las normas y derechos de control y calidad de los bienes y servicios y la defensa del público consumidor

> **Artículo 118**. Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto 30 cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

El estado en este artículo se compromete a proteger estas asociaciones a fin de fomentar la economía popular y alternativa

- La ley de Costos y Precios Justos señala:

Objeto de la Ley de Costos y Precios Justos:

> **Artículo 1:** El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley tiene por objeto establecer las regulaciones, así como los mecanismos de administración y control, necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones, en el marco de un modelo económico y social que privilegie los intereses de la población y no del capital.

En dicho artículo podemos observar que la ley fue instaurada con la finalidad de mantener cierta estabilidad en los precios (precio máximo de venta) para los comercializadores de productos y también garantizar el acceso a los bienes y

servicios a la totalidad de la población en igualdad de condiciones, con la finalidad de beneficiar a la población y no del capital.

Sujetos de Aplicación:

> **Artículo 3:** Se tendrán como sujetos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras que, con ocasión del desempeño de sus actividades dentro del territorio nacional, produzcan, importen o comercialicen bienes, o presten servicios, por lo cual reciban una contraprestación pecuniaria que satisfaga su intercambio.
>
> Igualmente, serán aplicables las regulaciones del presente instrumento a los sujetos indicados en el encabezado del presente artículo, aún cuando los precios de los productos comercializados o los servicios prestados sean objeto de regulación por parte del Estado.
>
> Se exceptúan de la aplicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley los bancos e instituciones financieras sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Lo anterior expuesto narra las personas e instituciones a las cuales será aplicada dicha ley, podemos observar que en la misma serán sujetos de aplicación toda aquella persona y/o empresa que ejecute actividades en Venezuela, produzcan, importen o comercialicen bienes y servicios y reciban a cambio una contraprestación pecuniaria, únicamente exceptuando los bancos e instituciones financieras.

Fines:

> **Artículo 4º.** Los fines del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley serán materializados a través del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios. Tales fines son los siguientes:
> 1. Establecer mecanismos de control previo a aquellas empresas cuyas ganancias son excesivas en proporción a las

> estructuras de costo de los bienes que producen o comercializan, o de los servicios que prestan.
> 2. Identificar los agentes económicos que, por la contraprestación de servicios, o ventas de productos, fijan precios excesivos.
> 3. La fijación de criterios justos de intercambio.
> 4. Propiciar la implementación de precios justos a través de mecanismos que permitan sincerar costos y gastos.
> 5. Promover el desarrollo de prácticas administrativas con criterio de equidad y justicia social.
> 6. Incrementar la eficiencia económica como factor determinante en la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas.
> 7. Continuar elevando el nivel de vida del pueblo venezolano.
> 8. Favorecer la inserción de la economía nacional en el área regional e internacional, promoviendo y favoreciendo la integración latinoamericana y caribeña, defendiendo los intereses económicos y sociales de la nación.
> 9. Proveer las herramientas para la captación de información que sirva a la formulación de criterios técnicos que permitan hacer efectivas las reclamaciones de los consumidores ante las conductas especulativas y otras conductas irregulares que menoscaben sus derechos en el acceso a bienes y servicios.

En el artículo mencionado podemos observar los fines de la ley de Costos y Precios Justos, en los cuales hace referencia a establecer mecanismos de regulación a aquellas empresas que las ganancias sobrepasan en exceso la proporción a los costos incurridos para generar el bien o servicio, es decir, crear un límite máximo de ganancia para dichos bienes. Regular a los agentes que poseen precios excesivos en sus bienes y servicios así como criterios justos de intercambio en la contraprestación pecuniaria. Así mismo dicho artículo se refiere a sincerar los costos incurridos por parte de las empresas en las estructuras establecidas y los costos y gastos incurridos en la producción del bien o servicio.

Así mismo la ley continua narrando a lo largo de su capitulo II todos aquellos principios de la Ley establecida, luego en el Titulo III, en su capitulo I habla de como debe ser el registro nacional de costos y precios justos, entre los cuales encontramos

Obligatoriedad de la inscripción:

> **Artículo 10.** Los sujetos a los cuales resulte aplicable el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, deberán inscribirse y mantener sus datos actualizados en el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios, el cual estará a cargo de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios
> El Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutivo o Ejecutiva de la República, mediante Resolución, podrá establecer la obligatoriedad de demostrar la inscripción ante el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios a los efectos de la realización de determinados trámites administrativos, o la obtención de autorizaciones o beneficios por parte del Ejecutivo Nacional. Los Ministros y Ministras del Poder Popular también podrán establecer la obligación señalada en el aparte anterior, respecto de las gestiones y trámites bajo su competencia, o atribuidos a los entes adscritos a su Despacho

En el artículo precedente podemos observar lo referente al proceso obligatorio de inscripción y mantener sus datos actualizados ante la Superintendencia Nacional de Costos y Precios. Y narra brevemente la exigibilidad que tendrá el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios.

Categorización de bienes y servicios

> **Artículo 13.** La Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá establecer la categorización de bienes y servicios, o de sujetos, atendiendo a los criterios técnicos que estime convenientes, pudiendo establecer distintos regímenes para bienes y servicios regulados, controlados o no sujetos, en función del carácter estratégico de los mismos y en beneficio y protección de los ciudadanos y ciudadanas que acceden a ellos.
> Para los sujetos de las distintas categorías determinadas en aplicación del presente artículo, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá disponer distintos requisitos, condiciones, deberes o mecanismos de control, en función de las características propias de los bienes o servicios, del sector
> Que los produce o comercializa, o de las personas que acceden a ellos.

Participación popular en la categorización

> **Artículo 14.** A los efectos de la categorización a que refiere el artículo anterior, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá establecer mecanismos de participación de las comunidades organizadas, o grupos de consumidores, para que los mismos aporten su conocimiento y experiencia en el acceso a determinados bienes y servicios.
> Así mismo, podrá convocar a mesas de trabajo u otros mecanismos de participación al sector privado organizado, a los efectos de que expongan sus consideraciones en la definición de los caracteres de las categorías cuya planificación se previere.

Podemos Observar en ambos artículos precedentes que la Superintendencia podrá establecer la categorización de los bienes y servicios de acuerdo a los criterios técnicos que considere pertinentes pudiendo determinar en varias clasificaciones como bienes o servicios regulados, controlados o no sujetos en función del resguardo, protección y beneficio del consumidor. Por ende la superintendencia podrá implementar mecanismos en las comunidades o sectores consumidores para recolectar el conocimiento y experiencia de acceso a determinados bienes y servicios.

Componentes del Precio

> **Artículo 17.** Para la determinación del precio justo de bienes y servicios el órgano o ente competente podrá fundamentarse en:
> 1. Información suministrada por los administrados, bien a requerimiento del órgano actuante, o recabada de otros órganos de la Administración Pública que la tuvieren a disposición. Dicha información debe estar conforme a sus estructuras de costos directos, indirectos, gastos generales, de administración, de distribución y venta, cuando procedan, así como la utilidad esperada con base a las expectativas y riesgos asumidos.
> 2. Elementos que, por su vinculación con el caso sometido a consideración para determinación del precio justo de determinado bien o servicio, hagan mérito para presumirse

válidos para la determinación de los aspectos que conforman el precio, o el costo que lo compone.

Cálculo

> **Artículo 18.** La Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá establecer lineamientos para la planificación y determinación de los parámetros de referencia para la determinación de precios justos.
> Dichos lineamientos pueden tener carácter general, sectorial, particular, o ser categorizados según las condiciones vinculantes o similares entre grupos de sujetos.
> Dichos lineamientos deberán ser notificados previamente a los sujetos, de manera personal, si se trata de lineamientos particulares, o mediante publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, cuando se trate de lineamientos aplicables a sectores o categorías de sujetos. Los lineamientos establecidos conforme lo señalado en el presente artículo servirán a los efectos del cálculo del precio justo de los bienes y servicios a los cuales se refieran, así como para la desagregación de los respectivos costos o componentes del precio.

Relación de costos

> **Artículo 19.** Los costos y gastos informados al Sistema Automatizado de Administración de Precios no podrán exceder a los registrados contablemente. A efectos de la aplicación del presente artículo, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios creará los modelos o formularios que estime conveniente, estableciendo en los mismos el nivel de desglose de información necesaria para la mejor administración de los datos suministrados y el cumplimiento de las funciones otorgadas por el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

La mencionada ley en su capitulo III menciona los artículos anteriormente mencionados en los cuales podemos destacar los componentes del precio en los cuales se basa la superintendencia o el ente competente debe fundamentarse en la información suministrada por los administrados ya sea por requerimiento del órgano interventor o bien sea extraída de algún órgano de la Administración Publica que lo

tuviere a disposición, la información debe de estar conforme a su estructura de costos directos, indirectos, gastos generales, de administración, de distribución y venta, cuando los hubiera y procedan, así como la utilidad esperada con base a las expectativas y riesgos asumidos. Así mismo establece que los costos y gastos suministrados a la superintendencia no pueden ser superior a los registrados contablemente.

En el mismo capitulo de la ley se menciona en el caso de alguna modificación de precios, es decir, el administrado no se encuentra de acuerdo con lo establecido por la superintendencia, podrá presentar su solicitud de evaluación de ajustes en la oportunidad, condiciones y cumplidos dichos requisitos que establezca la superintendencia. Así mismo en el caso de alguna adición o incorporación de bienes y servicios, el sujeto regulado debe iniciar el mismo proceso establecido por la ley

Dicha ley en su Titulo IV narra la supervisión y control de la ley y en su capitulo I habla de las infracciones y sanciones de la ley

Infracciones al presente Decreto Ley

> **Artículo 42.** Para los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se entenderán como infracciones aquellas cometidas por las personas naturales o jurídicas que supongan el incumplimiento
> A las obligaciones establecidas en este Decreto Ley, su Reglamento y normas dictadas por la Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo.
> En materia de determinación y control de precios, las sanciones a las infracciones previstas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley se aplicarán con preferencia a las contenidas en otras leyes.
> Cuando de los procedimientos de inspección y fiscalización ejecutados por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios surgieren indicios de la comisión de infracciones o delitos sancionados de conformidad con otros instrumentos normativos, las actuaciones deberán ser remitidas al órgano o

ente competente en razón de la materia, a los fines de su conocimiento y resolución.

Tipo de sanciones

Artículo 43. Las sanciones aplicables a las infracciones al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, son las siguientes:

a) Multa, la cual será calculada sobre la base de determinado número de salarios mínimos urbanos vigentes para el momento de la comisión de la infracción.

b) Inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión.

c) Cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimientos.

En el caso de la imposición de la sanción de cierre temporal, el tiempo en que se mantenga la medida, el infractor continuará pagando los salarios a las trabajadoras o trabajadores y demás obligaciones laborales y de la seguridad social.

Para la imposición de las sanciones se tomarán en cuenta los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad, considerándose a estos efectos la gravedad de la infracción, la dimensión del daño, los

Riesgos a la salud y la reincidencia del infractor. La imposición de alguna de las sanciones previstas en el presente capítulo no impide ni menoscaba el derecho de los afectados o las afectadas de exigir al infractor o infractora las indemnizaciones o el resarcimiento de los daños que le hubiere ocasionado, conforme al ordenamiento jurídico aplicable.

La Superintendencia de Costos y Precios impondrá las sanciones de multa y cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimientos. La sanción de inhabilitación temporal del ejercicio de la actividad o profesión será impuesta por los tribunales con competencia en materia penal.

Infracciones genéricas

Artículo 44. Serán sancionados con multa de quince (15) salarios mínimos urbanos los sujetos que cometan las siguientes infracciones:

1. No inscribirse en el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios o inscribirse fuera de los plazos establecidos.
2. No informar a la Superintendencia Nacional de Costos y Precios las modificaciones de estructuras de costo o de precios de los productos o servicios que comercializa el sujeto.
3. No permitir u obstaculizar la actuación de los funcionarios competentes de las Superintendencia Nacional de Costos y Precios, o no prestar la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, durante los procedimientos de inspección y fiscalización.
4. No suministrar información o suministrar información falsa o insuficiente a la Superintendencia, o no remitir la información requerida en el tiempo estipulado.
5. No comparecer sin causa justificada a las citaciones que les hiciere la Superintendencia.
6. No cumplir las órdenes o instrucciones emanadas de la Superintendencia, o cumplirlas fuera del plazo establecido para ello.

Quien reincida una primera vez en alguna de las infracciones previstas en el presente artículo, se le aplicará el doble de la sanción.

Quien reincida por segunda vez en alguna de las infracciones previstas en el presente artículo, se le aplicará, además, la sanción de clausura temporal de almacenes, depósitos o establecimientos, hasta por un plazo de noventa (90) días, atendiendo a la gravedad del incumplimiento. La reincidencia por más de dos veces será sancionada, además, con la inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión, hasta por un plazo de diez (10) años, atendiendo a la gravedad del incumplimiento.

Aumento arbitrario de precios

Artículo 45. Será sancionado con multa de quince (15) a treinta (30) salarios mínimos urbanos, más el cien por ciento (100%) del monto total de productos comercializados o servicios prestados, quien aumente el precio de un bien o servicio sin la autorización de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, en los casos que así se requiera. La multa se incrementará hasta un cincuenta por ciento (50%) en caso de reincidencia.

Cuando un mismo sujeto sea sancionado en más de dos ocasiones por la infracción establecida en el presente artículo, se le aplicará la sanción de inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión, hasta por un plazo de diez (10) años.

Especulación

Artículo 46. Serán sancionados con ocupación temporal del almacén, depósito o establecimiento, hasta por noventa (90) días, más multa de diez (10) salarios mínimos urbanos a cincuenta (50) salarios mínimos
Urbanos, quienes vendan bienes o presten servicios por precios superiores a los que hubieren informado a la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, o los que hubiere determinado dicha Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, su reglamento, y la normativa dictada al efecto.
La reincidencia en la infracción establecida en el presente artículo será sancionada, además, con la clausura temporal de los almacenes, depósitos o establecimientos del sujeto infractor, y la inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, la actividad o profesión, en caso de la reiteración de dicha reincidencia.

Protección del afectado

Artículo 47. Los usuarios o usuarias que denuncien, notifiquen y comprueben haber pagado con exceso a los precios establecidos podrán, una vez ejercidas las actuaciones respectivas, exigir al infractor la devolución del monto pagado en exceso. El infractor está
Obligado a la devolución de la diferencia sin perjuicio de su responsabilidad civil, penal y administrativa que correspondiere.

Como podemos evaluar en los artículos precedentes referentes a las infracciones consideradas por la ley, los cuales pueden ser atribuidos a personas naturales o jurídicas que incumplan con el presente decreto. Entre las sanciones podemos

observar las multas las cuales estará calculada sobre la base de un numero determinado, también encontramos la inhabilitación temporal del ejercicio del comercio, así como el cierre temporal de los almacenes.

Dicha ley considera infracciones genéricas la omisión de la inscripción en el Registro Nacional de Precios de Bienes y servicios o inscribirse de manera extemporánea a lo establecido, no informar a la superintendencia la estructura de costos o modificaciones en los precios. También se considera una infracción la obstaculización de la actuación de los funcionarios, no suministrar la información requerida por los mismos. Así mismo deja en claro las sanciones por el aumento arbitrario de precios, y de incurrir dos veces en esta falta el administrado será sancionado con la inhabilitación temporal de actividad comercial. Dicho capitulo también refleja las sanciones por especulaciones por parte de los administrados.

- La Ley de Impuestos Sobre la Renta señala:

> **Artículo 90.** Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan.
>
> Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que éstos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente podemos observar que las empresas están obligadas a llevar de forma ordenada y apegada a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), los libros y registros contables, dichos registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondiente. Es decir ya que la ley se basara en la contabilidad de las entidades al momento de la fiscalizaciones estas deben estar emitidas de acuerdo a las PCGA para su verificación y control

Bases Normativas

Mediante la evaluación del marco normativo de la investigación, se pretendió dar a conocer los argumentos legales vinculados al ámbito económico, contable y al desarrollo de la actividad de trabajo de la contabilidad de costos. La información que se presenta a continuación es extraída de la:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Norma Internacional de Contabilidad 2
- Norma Internacional de Contabilidad 16
- Norma Internacional de Contabilidad 18

- La Norma Internacional de Contabilidad 2 establece:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

La Norma define:

> Inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Entre los inventarios también se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidos a terceros. También son inventarios los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo

Lo anterior expuesto expresa que todos los inventarios mantenidos para ser vendidos en el curso normal de operaciones son activos y pueden estar en forma de materia prima para su transformación o bienes comprados y almacenados para su futura venta.

> Costo de los inventarios: El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
>
> Costos de adquisición: El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.
>
> Otros costos: Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales. Por ejemplo, podrá ser apropiado incluir, como costo de los

inventarios, algunos costos indirectos no derivados de la producción, o los costos del diseño de productos para clientes específicos. Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:

(a) las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción;

(b) los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior;

(c) los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y

(d) los costos de venta.

En la NIC 23 Costos por Préstamos, se identifican las limitadas circunstancias en las que los costos financieros se incluyen en el costo de los inventarios.

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. Cuando el acuerdo contenga de hecho un elemento de financiación, como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Costo de los inventarios para un prestador de servicios: En el caso de que un prestador de servicios tenga inventarios, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que,

a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios.

- La Norma Internacional de Contabilidad 16 establece:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo;
(b) y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otros NIIF.

Medición en el reconocimiento: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de

los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

(a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
(b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
(c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

La Norma Internacional de Contabilidad 18 establece:

Los ingresos son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos. La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

La norma establece

> Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
>
> (a) venta de bienes;
>
> (b) la prestación de servicios; y
>
> (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.
>
> El término “productos” incluye tanto los producidos por la entidad para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, tales como las mercaderías de los comercios al por menor o los terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros.

El objetivo de esta Norma es establecer que se debe contabilizar como ingresos de actividades ordinarias ya sea la venta de un bien o la prestación de un servicio

> Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

(b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

(d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

(e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. Por ejemplo, en una venta a un país extranjero puede existir incertidumbre sobre si el gobierno extranjero concederá permiso para que la contrapartida sea remitida. Cuando tal permiso se conceda, la incertidumbre desaparecerá y se procederá entonces al reconocimiento del ingreso. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad

> respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Podemos observar que la norma relata que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta deben de ser reconocidos en su totalidad cuando la empresa traspasa los riesgos y ventajas por completo al comprador, así mismo la empresa no posee ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, la empresa haya recibido algún beneficio, en su mayoría pecuniario y los costos incurridos inherentes a la transacción pueden ser medibles. Al igual que podemos observar la que para la prestación de un servicio toma el mismo tratamiento

> Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
>
> (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
>
> (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
>
> (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
>
> (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.
>
> El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

Definición de Términos

*Contra prestación pecuniaria: E*s aquella en la que la prestación a realizar consiste en entregar una suma de dinero.

*Competitividad: E*s la capacidad que tiene una organización para obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores.

Control: Actividad dirigida a verificar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y procedimientos, detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas.

Costo: Inversión de recursos en que se incurre en la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Costos directos: Costo que la gerencia es capaz de asociar con artículos o áreas especificas

*Costos Indirectos: S*on aquellos costos que no están relacionados directamente con la prestación del servicio, pero contribuyen y forman parte de los costos de los servicios.

Costos primos: Aquellos costos que se relacionan en forma directa con la fabricación de un producto.

Costos de Producción (también llamados costos de operación): Son los costos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto.

Costos Administrativos: Son los que se incurren en la dirección, el control y la operación de una compañía.

Mano de obra directa: Toda la mano de obra involucrada de manera directa en la fabricación de un producto terminado que puede asociarse fácilmente con este y que representa un importante costo del material en la elaboración de dicho producto.

*Mano de obra indirecta: E*n la fabricación de un producto, mano de obra involucrada que no se considera directa.

Materiales directos: Todos los materiales utilizados en forma directa en la fabricación de un producto terminado, que pueda identificarse fácilmente con este y que represente el principal costo del material en la elaboración de dicho producto.

Materiales Indirectos: Todos los materiales incluidos en la elaboración de un producto que no se consideran directos.

Sistema: Un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo. Los sistemas reciben (entrada) datos, energía o materia del ambiente y proveen (salida) información, energía o materia.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

Una vez que el problema de investigación ha sido formulado y ha quedado claro el tipo de información que se necesita abordar y obtener para el marco de estudio, se determina el esquema de investigación en función de los objetivos propuestos, para ello se define el marco metodológico de la investigación. En este sentido, Fidias G. Arias (2.006: 110), define el marco metodológico como: "…incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el "Como" se realizará el estudio para responder al problema planteado". Es decir, el marco metodológico está compuesto por los procedimientos, instrumentos y técnicas que se deben utilizar en una investigación, porque allí se expone la manera como se realizará el estudio y la forma como se alcanzaran los objetivos planteados.

Diseño y Tipo de Investigación

El presente estudio abarca un diseño No Experimental el cual es definido por Hernández y otros (2003: 267) como "la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables; se trata de investigación donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes; se observa el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos". Esto significa que el diseño no experimental es aquel en el cual las variables que rodean al problema no son alteradas, manipuladas ni controladas por los investigadores, además no existe una distinción entre grupos experimentales y de control para la recolección de los datos.

Fidias G. Arias (2006: 110) define el diseño de investigación como "El tipo de Investigación según el diseño o estrategia adoptada para responder al problema

planteado. Según el diseño, la investigación puede ser Documental, de campo o experimental".

Dicho estudio, corresponde a una investigación de campo en virtud de que se realizó dicho trabajo en el lugar donde se encontraba la afección en este cado la empresa Daimler Automotive de Venezuela. La investigación de campo para Carlos A. Sabino (1997) se define como

> Los diseños de campo son los que se refieren a los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y sus equipos; estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados *primarios*, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza. (p. 58)

Así mismo Fidias G. Arias (2006: 31) define la investigación de campo como "aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular ni controlar variable alguna". Dicho de otro modo, este tipo de investigación permite recolectar datos directamente de la realidad, para conformar una fuente de información primaria, sin manipular ninguna de las condiciones existentes, dichos datos son esenciales para el logro de los objetivos de la investigación y de la solución del problema en estudio.

Nivel de Investigación

El proyecto de investigación estará enmarcado dentro de una investigación de tipo Descriptiva Arias (2006:24), "consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento". La información obtenida es propia de la fuente; bajo este contexto para el desarrollo de esta investigación se contó con textos de diferentes autores que sirvieron de apoyo

para su identificación y análisis; la investigación descriptiva y de campo permite conocer las situaciones, costumbres, y actitudes predominantes a través de la observación de objetos, personas, y procesos.

Población y Muestra

La población, para el presente trabajo, estará conformada por el personal que labora en el Departamento de Finanzas de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, C.A., el cual está conformado por cinco personas, entre los se encuentran: Director de Finanzas, Supervisora de Contabilidad, Gerente de Control Interno, Analistas de Costos y Gerente de Impuestos.

Balestrini, (2006:137), define la población como "un conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación". Análogamente, Arias G. Fidias (2006:81) la define como "Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por lo objetivos de estudio"

De igual manera, Hernández y otros (2004:302) se refieren a la muestra como "una unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre la cual se recolectan los datos sin que necesariamente sea representativa del universo" Por consiguiente, la muestra es todo subconjunto poblacional que posee las mismas características de la población, cuya representatividad se puede utilizar para el estudio.

Al respecto, Hernández citado en Castro (2003) expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra", lo que coincide con las características de esta investigación. Esto permite inferir que, al

tomar el total de la población como muestra, entonces no es necesario aplicar ningún criterio muestra, por lo que la muestra fue igual a cinco personas.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

La recopilación de datos es uno de los requisitos más importantes en una investigación porque de ello depende que se cumplan los objetivos. En este sentido, se recurre a un conjunto de formas y medios para recolectar organizadamente la información. Para esta investigación, el instrumento de datos implementado en el presente trabajo será únicamente la entrevista estructurada, ya que facilito el proceso de obtención de información de manera integral y completa en cuanto a la estructura de costos que aplica en la identidad...

Para Arias G. Fidias (2006:67,69,73) define las técnicas como "el procedimiento o forma particular de obtener datos o información" y define los instrumentos de recolección de datos como "cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital) que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información" A su vez define la entrevista como "…más que un simple interrogatorio es una técnica basada en un dialogo o conversación *cara a cara* entre el entrevistador y el entrevistado, acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida"

A través de la técnica aplicada y con base a los instrumentos anteriormente mencionados que serán dedicados a la totalidad de la población del presente estudio; se espera obtener mayor información de la problemática actual en la presentación de la estructura de costos aplicada por la empresa, así como también la opinión personal de cada uno de los individuos sobre la Ley de Costos y Precios Justos, en cuanto al impacto que esto podría traer para la misma. Dicha técnica se basara en preguntas abiertas para que el entrevistado pueda dar su opinión personal de lo cuestionado. Se

espera contar con la mayor información posible abarcada en la recolección de datos para así de manera eficaz y eficiente dar respuesta a los objetivos del problema en estudio

En cuanto al instrumento de recolección de datos que será aplicado en la investigación actual se encuentra basada en la guía de entrevista, esto para obtener los resultados necesarios para dar respuesta a los objetivos de la presente investigación.

Técnicas de Presentación y Análisis de la Información

La información obtenida como resultado luego de ser estudiada, clasificada, analizada y procesada de manera estructural y organizada, será presentada de diferentes maneras debido a que se trata de un estudio que arrojará de acuerdo a sus técnicas, resultados considerados cualitativos y cuantitativos. La descripción y análisis de la información cuantitativa y cualitativa están estrechamente vinculada, de ahí la frase análisis descriptivo. Tamayo y Tamayo (2007) lo explica de la siguiente forma:

> Una vez recopilados los datos por los instrumentos diseñados para este fin, es necesario procesarlos, es decir, elaborarlos matemáticamente, ya que la cuantificación y su tratamiento estadístico nos permitirán llegar a conclusiones en relación con las hipótesis planteadas. El procesamiento de datos, cualquiera que sea la técnica empleada para ello, no es otra cosa que el registro de los datos obtenidos por los instrumentos empleados mediante una técnica analítica (p. 187)

La presentación de la información recopilada será a través de Matriz DOFA y el diagrama de causa y efectos así mismo como las tablas que se consideren pertinentes Según Bisquerra, Rafael (1996) La Matriz DOFA es,

> Una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa en su mercado (situación externa) y de las características internas (situación interna) de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades, mientras que la situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas (p. 136)

En dicha matriz DOFA se podrá implementar los componentes que enmarca su elaboración en base a la estructura de costo que se espera proponer a la división de repuestos, cuales son sus debilidades, fortalezas, amenazas e inclusive oportunidades de esta estructura aplicada bajo los lineamientos con la Ley de Costos y Precios Justos. Se tomaran en cuenta las opiniones de los entrevistados en cuanto a la inexistencia de un sistema de costos para dicha división, lo que esto podría traer como resultado de oportunidades competitivas, y legales, ya sean oportunidades positivas o amenazas inclusive.

En referencia al esquema de Causa y Efecto se podrá plasmar la información y opinión que los entrevistados consideran son pertinentes a las causas de no tener un sistema de costo implementado y así mismo estar fuera de los lineamientos de los estatutos legales implicados en la Ley de Costos y Precios Justos, así como también su consecuencia o secuela que esto podría acarrear. Bisquerra, Rafael (1996) lo define como:

> Se trata de un diagrama que por su estructura ha venido a llamarse también: diagrama de espina de pez, que consiste en una representación gráfica sencilla en la que puede verse de manera relacional una especie de espina central, que es una línea en el plano horizontal, representando el problema a analizar, que se escribe a su derecha. Es una de las diversas herramientas surgidas a lo largo del siglo XX en ámbitos de la industria y posteriormente en el de los servicios, para facilitar el análisis de problemas y sus soluciones en esferas como lo son; calidad de los procesos, los productos y servicios. (p. 162)

Lo anteriormente mencionado fue la metodología implementada durante el desarrollo de la investigación para poder así cubrir nuestros objetivos y obtener la propuesta planteada.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos producto de la aplicación de las entrevistas, al personal directamente involucrado con la situación problemática. La información recolectada se utilizó para interpretar y analizar las respuestas obtenidas en función a las interrogantes de la investigación. De acuerdo a la interpretación de los datos, Arias (1999) plantea que "en lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis y síntesis) o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar o revelar los datos que sean recogidos". (p.53). En este sentido; lo que se quiere es comparar las observaciones llevadas a cabo lo cual conduce a dar respuesta a los objetivos planteados y por ende la resolución del problema en estudio.

En este capítulo se analizan los resultados arrojados por las entrevistas realizadas al personal de finanzas; esto debido a que es el personal altamente relacionado con la toma de decisiones y con todo lo concerniente a la asignación de costos de los productos de la empresa, entre ellos el director de finanzas, supervisora de contabilidad, gerente de control interno y gerente del departamento de costos y por el área de post-venta el director de post-venta, quienes son los encargados de tomar las decisiones pertinentes en dichos departamentos.

Cuadro I

Personal entrevistado de la empresa Daimler Automotive de Venezuela. C.A.

Nombre y Apellido	**Cargo**	**Profesión**
Eduardo Toro	Director de Finanzas	Lcdo. En Contaduría Publica
Thaymar Almeida	Supervisora de Contabilidad	Lcda. En Contaduría Publica
Eduardo Solano	Gerente de Control Interno	Lcdo. En Contaduría Publica

Beatriz Muñoz	Gerente del Dpto. de Costos	Lcda. En Contaduría Publica
Francisco Corral	Director de Post-Venta	Lcdo. En Administración Comercial

Fuente: Elaboración propia

A continuación presentamos un análisis realizado a todas las encuestas ejecutadas en la presente investigación donde damos a conocer de manera breve y concisa la opinión de todos los entrevistados:

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa Daimler Automotive de Venezuela?**

   Luego de aplicar la ronda de entrevistas a la población descrita, podemos concluir que la empresa maneja un sistema de costos real ya que trabaja con importaciones y valora sus inventarios al costo de adquisición

2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**

   La empresa maneja un Inventario de productos terminados ya que solo se dedica a la importación de repuestos de la marca Mercedes Benz.

3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**

   La empresa maneja dos tipos de inventarios, un inventario de Vehículos el cual es valorado por método FIFO (First In, First Out) y un inventario de repuestos valorado mediante el método de Promedio.

4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**

   Pudimos determinar que es llevado de manera automatizada a través de un sistema.

5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**

   Daimler, realiza la importación de sus inventarios a través de CADIVI, mediante el Certificado de No Producción (CNP), por el cual la Comisión de administración de Divisas, autoriza cuales son los productos disponibles para importar, esto mediante el requerimiento que la empresa realiza según lo demandado por sus concesionarios a nivel nacional. La liquidación de las Divisas está establecida en un lapso de tiempo de 250 días, pero se observó que a la empresa Daimler les liquidan en un tiempo promedio de 195 días.

6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**

   Pudimos determinar que la empresa posee un índice significativo de inventario obsoleto, esto debido en primera instancia a la separación de Daimler Automotive de la empresa Chrysler de Venezuela LLC, en el año 2008, al momento de la separación de dichas empresas ya existía cierto inventario obsoleto
   ya que se adquirió un alto volumen de inventario de repuestos a sus intercompañias, luego, debido a la medida regulatoria de las licencias de importación de vehículos fue retirada por el gobierno a la empresa Daimler, dichos materiales quedaron obsoletos. A raíz de la separación, Daimler heredó todo su inventario en obsolescencia trasladándolo a sus nuevas instalaciones; a partir de esa fecha eso ha traído consecuencias para la empresa ya que aun se encuentran piezas de esos inventarios en obsolescencia, debido a que no existen compradores para dichos repuestos por la medida regulatoria de la licencia de vehículos.

7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   Se les aplica el tratamiento a las piezas que no rotan en 720 días deben ser analizadas y posteriormente provisionadas en la contabilidad. En empresas de este ramo es

normal encontrar cierta cantidad de material en obsolescencia ya que existe el compromiso por parte de el fabricante mantener repuestos para el vehículo durante un lapso de 10 años.

8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   Daimler maneja unos parámetros y estándares de clasificación de repuestos que van desde la letra A que son los que tienen mayor índice de rotación, es decir menor a 30 días hasta la letra E que se encuentran totalmente obsoletos, la letra B rota en un periodo de 90 días aproximadamente y se lleva en observación y análisis los clasificados en las letras C, y D para evitar que entren en obsolescencia, a los inventarios obsoletos o próximos a entrar en esta condición, la empresa realiza ofertas y combos a los concesionarios para poder así reducir estos inventarios, inclusive vender a precios por debajo del costo, aunque represente una perdida siempre será mejor que castigar el ciento por ciento del producto.

9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**

   La empresa cuando ejecuta la venta desincorpora tanto física como contablemente a través del método promedio.

10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**

    La empresa se basa básicamente en los costos CIF o FOB dependiendo del tipo de pedido, multiplicándolo por un factor estimado, el cual es una tasa, es decir un margen de utilidad por un costos promedio ponderado por pieza, el cual está mal evaluado debido a que no se conoce la utilidad o rentabilidad de cada pieza, alterando así las decisiones gerenciales ya que luego incurre en los gastos de nacionalización, de embarque, de transporte, de almacenaje, aranceles aduanales, seguros de mercancías, sueldos y salarios, publicidad y propaganda.

11. **Relacione una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios.**

Sueldo y salarios de los almacenistas
Gasto por electricidad del almacén
Mantenimiento del Almacén
Depreciación del almacén
Sueldos y salarios del gerente, coordinador y analista de almacén
Costo CIF de la mercancía
Flete
Gastos aduanales y gastos de importación
Transporte

12. **¿Los estados financieros son auditados? ¿Cuáles son las notas revelatorias que considere más relevantes con respecto a los inventarios?**

Los Estados Financieros de Daimler Automotive, se encuentran auditados siendo las notas revelatorias más importante la obsolescencia de los inventarios, las notas referente a la mercancía proveniente de intercompañia y la nota que especifica las compras de inventarios.

13. **¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?**

La mayoría de los entrevistados tiene noción básica de la nueva ley de costos y precios justos estando en desacuerdo con este pronunciamiento debido a que ya las empresas de este ramo poseen muchas limitantes en cuanto al mercado para la importación de sus productos debido a las restricciones implementadas por CADIVI.

14. **¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?**

La opinión de los encuestados fue que dicha ley no parece del todo justa ya que en este sector empresarial, cada marca e incluso cada modelo de vehículo posee diferentes características por lo cual el mismo repuesto de un vehículo a otro similar podría variar en precio, incluso dentro de la misma empresa no siempre los

embarques de repuestos salen en el mismo precio, es decir, en un embarque todos los tramites pueden salir de la manera ideal, y en otro embarque igual pueden haber diferencias debido a multas, contratiempos, problemas al nacionalizar que modificarían los precios de importación y el costo del producto. Dicha ley tendrá un impacto negativo, debido a que es inviable la implementación de más restricciones en el mercado incluso afectando al consumidor final, ya que al no importar un repuesto se ve afectado el mismo.

15. ¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?

En la empresa Daimler existen diversos rubros considerados en su actual estructura de costos los cuales no están autorizados por la ley, así como el análisis de la utilidad neta por ítem importado para poder así hacer una mejor toma de decisiones gerenciales.

Luego de evaluadas y analizadas todas las entrevistas se procedió a dar respuesta a nuestros objetivos específicos planteados en la presente investigación.

CAPITULO V

Identificación de la estructura de costos implementado en la división de repuestos en Daimler Automotive de Venezuela, C.A

En este capítulo se identificara de acuerdo a los resultados obtenidos el proceso sistemático con el cual opera la empresa para dar a conocer sus actividades, citando a Gayle (1999):

> Los administradores deben distribuir los recursos de la empresa para satisfacer las metas organizacionales, debido a que los recursos son limitados, los administradores deben basarse en los datos de costos al decidir qué acciones proporcionaran rendimientos óptimos para la compañía. Al llegar a estas decisiones, pueden usar la información de la administración de costos para dirigir las operaciones cotidianas y proporcionar una retroalimentación que permita evaluar y controlar el desempeño. (p.5).

El proceso sistemático para la identificación de la estructura se explicara desde la óptica logística, administrativa y contable para realizar una identificación integral

En primer lugar los pedidos que realiza la empresa son manejados en primera instancia por el departamento de post-venta que realiza una evaluación de mercado evaluando cuales son los inventarios que mas salida tienen en el mercado y el departamento de logística que se encarga de informar cual es la existencia a la fecha del estudio de los inventarios, que mas salida tienen para proceder a realizar el pedido. Luego de que dicho estudio este finalizado se procede a generar el pedido vía sistema SAP, (en virtud de estar interconectados) a la casa matriz, Daimler AG ubicada en Alemania, previamente siendo autorizado el pedido por los directores de Post-venta, Finanzas y el presidente de la empresa. La casa matriz recibe la solicitud del pedido procede a facturar y embarcar todos los productos especificados, enviando por correo electrónica las facturas correspondientes al departamento de finanzas para

que se proceda a registrar en la contabilidad la mercancía en tránsito, y envía los documentos del embarque al departamento de aduanas.

Seguidamente el Analista de importación recibe la documentación (factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen etc.), prepara el expediente de aduanas y lo envía al ejecutivo de cuentas del Agente aduanal a las oficinas correspondiente. El agente de aduanal inicia el proceso de valoración arancelaria, y transmisión de la importación a través del sistema aduanero automatizado del SENIAT (SIDUNEA), luego se procede a presentar todo el expediente original a la aduana. Dentro de las 48 horas posteriores a la transmisión de la información el funcionario de aduana inicia el proceso de reconocimiento de la mercancía, chequeando físicamente la carga y comparando con los datos que aparecen en las facturas.

Una vez que el reconocimiento está conforme, el funcionario de aduana procede a validar la importación. El agente Aduanal procede a imprimir las planillas de liquidación de impuestos de importación y las envía al Analista de importación de la empresa para iniciar el trámite de la solicitud de fondos de pagos de impuestos, una vez recibida la solicitud de fondos, el coordinador de Aduana supervisa toda la documentación correspondiente a la importación, si todo esta correcto, se procede a firmar y se envía al departamento de finanzas para su registro contable y cancelación.

Una vez luego de cancelados los impuestos de importación, se continúa con el siguiente proceso el cual es la asignación y reconocimiento de mercancías según la modalidad CADIVI. El funcionario de CADIVI, inspecciona y verifica físicamente la mercancía; adicionalmente se comparan las solicitudes contra las facturas definitivas. Una vez que todo esté inspeccionado, se realizan los correspondientes pagos de derechos del SENIAT, se inicia el proceso de despacho de la mercancía con otro proveedor, que se encarga de trasladar la mercancía desde el puerto de destino hasta los almacenes de la empresa.

Después que la mercancía está totalmente nacionalizada y con todos su respectivos aranceles cancelados, finanzas realiza el respectivo asiento de cargar a inventario de mercancía en tránsito todos los costos y gastos arancelarios y de nacionalización y abonar a cuentas por pagar.

La mercancía ya en el almacén de la empresa se procede a hacer el respectivo chequeo y verificación de la misma (todo en optimas condiciones y que no se encuentren faltantes), una vez que todo se haya inspeccionado si se encuentran algún faltante o pieza defectuosa, se procede a hacer un reclamo a la casa matriz esperando que se efectué una nota de crédito a favor de la empresa por el material defectuoso o faltante. En caso de que no se encuentre piezas defectuosas, se procede a enviar al departamento de finanzas todos los documentos y facturas correspondientes para que se encarguen de hacer el respectivo cargo a Inventario de mercancía y abonen la cuenta Inventario de mercancía en tránsito, dándole así entrada contable a los nuevos inventarios. Como estos se manejan bajo el método promedio todo costo o gasto que se le haya imputado a esa mercancía desde su compra hasta que llego al almacén se suman y luego se dividen entre la cantidad de ítems recibidos y cargados a contabilidad.

La mercancía se comienza a cargar en el sistema SAP (interconectado), y los concesionarios pueden ir observando que piezas hay en existencia y comienzan a hacer los respectivos pedidos de compra por dicho sistema, una vez que el cliente haga su pedido se procede a buscar y facturar todas las piezas que se hayan requerido, se genera una factura en la cual se refleja el tipo de pieza, la cantidad, precio unitario, el impuesto a pagar. El asiento que se registra es el siguiente: inventario y el costo de ventas disminuye y las cuentas por cobrar y las ventas aumentan.

La mercancía ya facturada es recolectada, embalada y despachada a los distintos clientes que se tienen a nivel nacional. La misma cuenta con garantía sobre la pieza;

sí resulta defectuosa se puede devolver y se emite al cliente una nota de crédito, luego de haber evaluado el reclamo hecho por el concesionario.

A continuación se muestra en un cuadro las diferentes etapas del proceso, desde que se hace el pedido a la casa matriz hasta que se vende a los concesionarios:

Cuadro II

Resumen del Proceso desde la compra hasta la venta

Pasos	Casa Matriz	Post-Venta	Logística	Almacén	Dpto. de Importación	Agente Aduanal	Finanzas
1er PASO		• Se realiza un estudio de mercado de que piezas tienen mayor salida	• Se realiza estudio de las existencias de los inventarios de acuerdo a los resultados arrojados por el dpto. de post venta				• Dentro de finanzas el área de divisas envía una lista de las piezas que se pedirán a la casa matriz, a CADIVI para que aprueben las divisas.
2do PASO	• Recibe solicitud de pedido de DADV. • Procede a facturar y embarcar el pedido • Envía facturas y documentos referentes al pedido y embarcación		• Luego de que CADIVI apruebe los dólares se procede a hacer el pedido a la casa matriz				• Finanzas procede a registrar en su contabilidad la cuenta transitoria Inventario de Mercancía en transito
3to PASO			• Recepción vía correo electrónico de las facturas y documentos de embarque del pedido		• El analista de importación de DAV Recibe los documentos del Embarque seguidamente prepara el Expediente de importación y lo Envía al agente de	• El agente de Aduanas Recibe la documentación Original, y prepara el expediente que será presentado en la Aduana. • El agente aduanal inicia el proceso de valoración y clasificación	• La planilla de pago llega al departamento de tesorería y este precede a cancelar.

					aduanas.	Arancelaria**.** • El agente Aduanal envía a DAV copia de la planilla de Pago de impuestos.	
4to PASO				• Una vez que la mercancía este totalmente nacionalizada, se envía a los almacenes de la empresa. • La mercancía ya en el almacén de la empresa se procede a hacer el respectivo chequeo y verificación de que todo haya llegado en perfectas condiciones y que no se encuentren faltantes • La mercancía se comienza a cargar en el sistema SAP, y los concesionarios pueden ir observando que piezas hay en existencia • Los clientes comienzan a hacer los respectivos pedidos de compra por dicho sistema, una vez que	• El coordinador de importaciones y el Gerente de Mercadeo firman la solicitud De fondos y la misma es enviada al Departamento de tesorería de DAV	• El funcionario de CADIVI, inspecciona y verifica físicamente la mercancía adicionalmente se comparan las solicitudes contra las facturas definitiva. Una vez que todo esté bien e inspeccionado, se realizan los correspondientes pagos de derechos del Seniat	• El departamento de tesorería procede a hacer los correspondientes pagos de derechos del seniat. • La mercancía una vez que ya esté totalmente nacionalizada y con todos su respectivos aranceles cancelados, finanzas hace el respectivo asiento de cargar a mercancía en tránsito todos los costos y gastos arancelarios y de nacionalización. • Se procede a enviar al departamento de finanzas todos los documentos y facturas correspondientes para que se encarguen de hacer el respectivo cargo a Inventario de mercancía y abonen la cuenta Inventario de mercancía en tránsito, dándole así entrada contable a los nuevos inventarios. • Finanzas procede a hacer el asiento que quedaría registrado de la siguiente manera el inventario y el costo de ventas

				el cliente haga su pedido se procede a buscar y facturar todas las piezas que se hayan requerido, se genera una factura que en la cual se refleja el tipo de pieza, la cantidad, costo unitario, el impuesto a pagar • La mercancía ya facturada es recolectada embalada y despachada a los distintos clientes que se tienen a nivel nacional, esta cuenta con una garantía que si la pieza resulta defectuosa se puede devolver a la empresa y se le hace al cliente una respectiva nota de crédito luego de haber evaluado el reclamo hecho por el concesionario.			disminuye y las cuentas por cobrar y las ventas aumentan.

En el proceso revisado se pudo observar, que aun cuando logísticamente se sigue una secuencia correcta, desde el punto de vista administrativo y contable hay ciertas debilidades y deficiencias que se mencionan a continuación:

1) No emplea una estructura de costos formal constituida de acuerdo a los costos y gastos incurridos para la adquisición de los inventarios destinados para la venta; en virtud de contener elementos que no se corresponden en cada rubro, tal es el caso de las depreciaciones, sueldos y salarios de los directores así como también la propaganda y publicidad los cuales están constituidos en los costos que la empresa considera, siendo estos unos gastos; así como también la empresa considera el embalaje de la mercancía como un gasto siendo esta un costo.

2) Para calcular el precio de venta de algún repuesto se basan en su costo CIF (Cost, Insurance and Freight, Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido) o FOB (Free on board, o libre a bordo) y es multiplicado por la tasa de cambio actual para fecha de adquisición, (en virtud de ser divisas distintas al dólar), luego dicho costo es multiplicado por un factor general que la empresa estima conveniente para cubrir gastos que surjan para la adquisición del bien aparte de su beneficio económico.

Podemos observar el siguiente ejemplo en un producto determinado:

Cuadro III
Ejemplo del cálculo de precio para la venta

Parabrisas de un Mercedes-Benz Clase A 150

Costo CIF	Tasa de Cambio.	Costo en Bs.	Factor Estimado por la Gerencia	Total Ganancia Bruta antes de deducir costos de nacionalización, transporte, fletes	Precio de venta
900€	5,223 Bs x Eur	Bs. 4.700,70	0,47	Bs. 2.209,33	Bs. 6.910

Fuente: Elaboración Propia

Como podemos observar la empresa tiene determinada de manera incorrecta la utilidad por la venta de cada producto, ya que la diferencia, entiéndase el factor por el que multiplican el costo, es afectado por los gastos progresivos que se efectúan para la adquisición del bien, esto aplicándose a todos los ítems contenidos en el embarque, disminuyendo la utilidad establecida por ellos en una proporción considerable, pero sin determinar a ciencia cierta su utilidad afectando a esta la toma de decisiones gerenciales.

Debido a lo anteriormente señalado en el desarrollo del primer objetivo surge la necesidad de establecer un proceso de mejora a los procesos sistemáticos de determinación de costos (estructura de costos) adaptada a la Ley de Costos y Precios Justos en primera instancia con el propósito de apegarse a lo establecido en la Ley emanada por el Ejecutivo y a su vez para que la empresa pueda tener determinada su beneficio económico con más precisión.

CAPITULO VI

Revisar las estructuras de costos que se establecen en la ley de costos y precios justos a través de sus providencias y reglamentos.

Realizando un análisis a los estatutos legales establecidos por la Superintendencia de Costos y Precios Justos, la Ley de Costos y Precios Justos, así como el Reglamento Parcial sobre la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, podemos destacar en su Capítulo III donde narra la Determinación y Modificación de los Precios, en su artículo 17 donde narra los Componentes del Precio

> **Artículo 17.** Para la determinación del precio justo de bienes y servicios el órgano o ente competente podrá fundamentarse en:
>
> 1. Información suministrada por los administrados, bien a requerimiento del órgano actuante, o recabada de otros órganos de la Administración Pública que la tuvieren a disposición. Dicha información debe estar conforme a sus estructuras de costos directos, indirectos, gastos generales, de administración, de distribución y venta, cuando procedan, así como la utilidad esperada con base a las expectativas y riesgos asumidos.
>
> 2. Elementos que, por su vinculación con el caso sometido a consideración para determinación del precio justo de determinado bien o servicio, hagan mérito para presumirse válidos para la determinación de los aspectos que conforman el precio, o el costo que lo compone.

Como podemos observar en el artículo precedente se establecen los componentes que deberá fundamentarse la empresa que haga venta de algún bien o servicio, deberá en primera instancia suministrar la información solicitada por el ente regulador, en caso de ser solicitado, así mismo el ente regulador podrá recabar esta información en otros órganos de la Administración Pública que tuviese acceso a la misma.

Entre dichos requerimiento solicitados por la Superintendencia al momento de la fiscalización podemos encontrar:

1. Fotocopia del Registro Mercantil
2. Fotocopia del Registro Único de Información Fiscal (RIF)
3. Fotocopia del Estado de Situación Financiera
4. Fotocopia del Estado de Resultados
5. Fotocopia del Estado de Costos de Producción
6. Fotocopia del Estado de Movimiento de Patrimonio
7. Fotocopia del Estado de Flujo del Efectivo
8. Fotocopia del Balance de Comprobación
9. Código de Cuentas Contables
10. Fotocopia de las Notas de los Estados Financieros Auditados
11. Listado de proveedores nacionales e internacionales
12. Listado de empresas relacionadas
13. Organigrama de la empresa
14. Diagrama de Procesos Productivos
15. Fotocopia de facturas aleatorias de ventas realizadas durante el período
16. Fotocopia de facturas de compras realizadas durante el período de los insumos que conforman la materia prima para la elaboración del producto final o en su defecto en caso de tratarse de empresa comercializadora las facturas de compra de los bienes a comercializar
17. Si las compras señaladas anteriormente son realizadas en el exterior y sus pagos fueron realizados con CADIVI, deberá suministrar copia de la planilla RUSAD o bien conocido como la inscripción en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas
18. Nomina del personal de un periodo reciente
19. Detalle de gastos erogados por concepto de mano de obra que no esté vinculada con el proceso productivo
20. Inventario de mercancías
21. Listado de los productos que comercializa la empresa, con todas sus especificaciones, indicando tipo de presentación, costo unitario y precio de venta
22. Fotocopia del libro de entradas y salidas de mercancía del inventario
23. Fotocopia de conciliaciones bancarias
24. Detalle de gastos de flete y seguro de la mercancía adquirida

Así mismo la ley en su artículo 18 expresa lo referido al cálculo para determinar el precio de venta y su artículo 19 enuncia la relación del costo

> **Artículo 18**. La Superintendencia Nacional de Costos y Precios podrá establecer lineamientos para la planificación y determinación de los parámetros de referencia para la determinación de precios justos.
> Dichos lineamientos pueden tener carácter general, sectorial, particular, o ser categorizados según las condiciones vinculantes o similares entre grupos de sujetos.
> Dichos lineamientos deberán ser notificados previamente a los sujetos, de manera personal, si se trata de lineamientos particulares, o mediante publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, cuando se trate de lineamientos aplicables a sectores o categorías de sujetos. Los lineamientos establecidos conforme lo señalado en el presente artículo servirán a los efectos del cálculo del precio justo de los bienes y servicios a los cuales se refieran, así como para la desagregación de los respectivos costos o componentes del precio.
>
> **Artículo 19.** Los costos y gastos informados al Sistema Automatizado de Administración de Precios no podrán exceder a los registrados contablemente. A efectos de la aplicación del presente artículo, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios creará los modelos o formularios que estime conveniente, estableciendo en los mismos el nivel de desglose de información necesaria para la mejor administración de los datos suministrados y el cumplimiento de las funciones otorgadas por el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

En los artículos anteriormente mencionados podemos destacar los componentes del precio en los cuales se basa la superintendencia, para el calculo de su estructura de costos deben estar constituida por costos directos, indirectos, gastos generales, de administración, de distribución y venta, cuando los hubiera y procedan, así como la utilidad esperada con base a las expectativas y riesgos asumidos. Así mismo establece que los costos y gastos suministrados a la superintendencia no pueden ser superiores a los registrados contablemente, ya que se basaran en la contabilidad al momento de la fiscalización de la empresa

En el mismo capítulo de la ley se menciona en el caso de alguna modificación de precios, es decir, el administrado no se encuentra de acuerdo con lo establecido por la superintendencia, podrá presentar su solicitud de evaluación de ajustes en la oportunidad, condiciones y cumplidos dichos requisitos que establezca la superintendencia. Así mismo en el caso de alguna adición o incorporación de bienes y servicios, el sujeto regulado debe iniciar el mismo proceso establecido por la ley

Una vez analizada la ley podemos concluir que la misma maneja unos rubros permitidos similares a los que se presentan a continuación.

Cuadro IV

Rubros Permitidos por SUNDECOP

Rubros permitidos por SUNDECOP	**Definición**
Materia Prima	La materia prima, son los elementos que constituyen uno de los elementos más importantes del costo, dicha materia es todo lo necesario de material para la elaboración de un producto.
Material del empaque	Material utilizado para el embalaje del producto, para su mejor resguardo y traslado.
Mano de obra directa e indirecta	**MANO DE OBRA DIRECTA:** - Es la que se involucra de manera directa en la fabricación de un producto terminado. - Fácilmente puede asociarse al producto - Representa un costo de mano de obra importante en la producción de dicho articulo **MANO DE OBRA INDIRECTA** - Es el trabajo de fabricación que no se asigna directamente a un producto. - No se considera relevante determinar el costo de la mano de obra indirecta con relación a la producción
Costos directos	Son los cargos por concepto de material, de mano de obra y de gastos, correspondientes directamente a la fabricación

	o producción de un artículo determinado o de una serie de artículos o de un proceso de manufactura
Costos de almacenaje y transporte	Son los costos incurridos para almacenar el producto en el caso de que no cuente con suficiente espacio físico en la empresa. También pueden ser los gastos incurridos en el almacenaje en los contenedores en la aduana y el transporte de los mismos hasta la empresa
Costos y gastos de importación del producto terminado	Son los incurridos para importar el bien, entre ellos podemos observar los aranceles, impuestos, costo de la embarcación, manejo y almacenaje de la mercancía entre otros.
Gastos generales de desperdicio de inventario	Cualquier ineficiencia en el uso de equipo, material, trabajo, o capital en cantidades que son consideradas como necesarias en la producción de una construcción. Incluye tanto la incidencia de material perdido y la ejecución de trabajo innecesario, lo que origina costos adiciones y no agrega valor al producto. El originar costos y no generar valor, es la base del concepto de desperdicio.
Gastos de personal administrativo en planta	Gastos incurridos en el personal que labora en la entidad en el proceso productivo de manufactura del bien o en la prestación del producto ofertado.
Gastos administrativos directos	Son los gastos administrativos estrechamente relacionados con el funcionamiento operativo de la empresa, necesarios para la elaboración del bien o el producto a comercializar.
Gastos de investigación e indirectos	Son todos aquellos estudios implementados y utilizados netamente para la investigación, desarrollo o ciencia de algún producto
Gastos de manufactura	Todos aquellos costos que se presentan en una empresa necesaria para la buena marcha de la producción, pero que de ninguna manera se identifican con el producto que se está elaborando.

Es decir que todos aquellos costos que No son materiales directos y mano de obra directa, ni gastos de administración y de ventas, son gastos generales de producción y constituyen el Tercer elemento del costo.

Dichas definiciones no están explicitas en la ley, sin embargo para la presente investigación se plantean de modo explicativo.

Luego de lo basado en la investigación de la ley, debemos tomar en cuenta que la misma posee una cantidad de gastos y costos en los que la empresa debe incurrir para su proceso productivo del bien o de la prestación de un servicio o comercialización de los mismos, los cuales los podemos ver reflejados de la siguiente manera

CUADRO V

DESGLOSE DE COSTOS Y GASTOS

COSTOS	GASTOS
MATERIA PRIMA	**MANO DE OBRA INDIRECTA**
MATERIAL DEL EMPAQUE	**GASTOS GENERALES DE DESPERDICIO DE INVENTARIOS**
MANO DE OBRA DIRECTA	**GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN PLANTA**
COSTOS DIRECTOS	**GASTOS ADMINISTRATIVOS DIRECTOS**
COSTOS DE ALMACENAJE Y TRANSPORTE	**GASTOS DE INVESTIGACION E INDIRECTOS**
COSTOS DE MANUFACTURA	

Una vez analizada la ley de Costos y Precios Justos en conjunto con lo que implementa la empresa Daimler Automotive de Venezuela se procedió a realizar una propuesta para adecuar la estructura de costos actual utilizado por la empresa, a uno apegado y permitido por la ley.

CAPITULO VII

Adecuar la estructura de costos para la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, ajustada a la Ley de Costos y Precios Justos

El presente capítulo está diseñado para presentar las soluciones practicables al problema planteado a lo largo de la investigación. En este sentido, Ander-Egg y Aguilar (2000:16) definen la propuesta como "un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas". A través de la propuesta se pretende facilitar acciones prácticas y viables que permitan adecuar la actual estructura de costos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela a lo instaurado en la Ley de Costos y Precios Justos, la cual salió en vigencia en Junio de 2011.

Al respecto, los autores sugieren un esquema para ser aplicado con flexibilidad en la elaboración de proyectos factibles. Este diseño muestra una estructura que hace referencia a los puntos que debe contener una propuesta, los cuales se exponen a continuación:

Propuesta

Presentación de la Propuesta:

Toda institución o empresa diseña planes de mejoras a sus actividades para el logro de sus objetivos y metas planteadas, así como para el mejoramiento de sus procesos y estar solvente con las disposiciones legales emanadas por el Ejecutivo Nacional. La presente propuesta muestra el diseño de adecuación del proceso sistemático de costos actualmente implementado en Daimler Automotive de

Venezuela, con lo expresado en la ley de costos y precios justos, con el propósito de proporcionarle a la organización las bases necesarias para la implementación de un sistema de costos adecuado, anticipándose a las fiscalizaciones que efectuara la Superintendencia, la cual se encuentra actualmente realizando dicha labor en las empresas que manejan productos de primera necesidad, y alertaron que el próximo sector a verificar seria el sector automotriz; para así también les permita obtener información confiable sobre los costos causados por la adquisición de sus inventarios para así optimizar la toma de decisiones a nivel gerencial.

Objetivo de la Propuesta

La presente propuesta está diseñada para Daimler Automotive de Venezuela con la finalidad de que la misma se apegue a la ley de costos y precios justos recientemente promulgada por el ejecutivo nacional, para así evitar multas en cuanto a las infracciones estipuladas por dicha ley, así mismo para que la empresa pueda determinar con precisión la utilidad de los bienes que comercializa.

Justificación de la Propuesta

La presente propuesta está basada en la aplicación de un modelo restructurado del sistema de costos implementado en la división de repuestos de la empresa Daimler, debido a que la empresa no posee un sistema formal para calcular los costos de sus inventarios, que le permita obtener información confiable, oportuna y veraz para tomar decisiones y así mismo adecuarla a ley de costos emanada por el ejecutivo nacional en julio del año 2011. Esto debido a que la empresa realiza una proporción promedio para el cálculo del costo de sus inventarios al momento de la importación, es decir, que el costo del embarque es divido por todos los productos que se encuentran en el mismo afectando el cálculo individual del costo del producto por ende se observa que el ítem es sub-valuado o sobre valuado, generando así perdidas

de las cuales la gerencia le es imposible percatarse debido a la forma que llevan la valoración de sus inventarios.

Fundamentación de la Propuesta

Según Brimson, J (1995:37) explica que "los directivos utilizan los costes del producto para tomar decisiones relacionadas a precios, a presupuestos, a producción interna o compra externa o a la proyección de los costes". Esta es una de las razones más importantes por la cual la división de repuesto de la empresa Daimler debe llevar un control de los inventarios que importa, en los costos incurridos para lo mismo, y los gastos incurridos imputables al bien.

Factibilidades de la Propuesta

- **Factibilidades Económicas:** En la presente propuesta, por tratarse únicamente de modificaciones en cuanto a la estructura de costos de la empresa por parte del sistema contable, es viable su factibilidad.
- **Factibilidad Organizacional:** Dicha propuesta es factible en su totalidad en cuanto a organización, en vista de que las modificaciones inherentes en la estructura de costos, pueden ser modificadas sin ningún inconveniente con el personal que labora actualmente la empresa, en conjunto con la Gerente de Costos, sin sufrir modificación alguna en el organigrama institucional.

Estructura de la Propuesta

Evaluando el sistema aplicado actualmente en Daimler, pudimos observar y evaluar el proceso que llevan desde el momento que inicia la compra de inventario para la venta, hasta el momento que es vendido al cliente intermedio que son los concesionarios. No se encuentra mayor novedad en el proceso sistemático de

comercialización. Sin embargo se observa las diferencias que posee la empresa en cuanto a la estructura de costos aplicada por ellos, y la impuesta por la Superintendencia Nacional de costos y precios justos (SUNDECOP), así como también lo implementado para el cálculo del precio de venta del bien.

En cuanto a la estructura de costos, la empresa tiene conocimiento en cuáles son los gastos y costos causados por la adquisición de los diferente componentes de sus inventarios que vende, sin embargo no los distribuye en una estructura de costos formal basada en los mismos, afectando esto las proyecciones de la empresa en cuanto a la toma de decisiones a nivel gerencial. No apegándose así con lo descrito en la ley de Costos y Precios Justos ya que la misma plantea que las empresas deben considerar su estructura de costos basada en los rubros considerados en la misma ley y partir de ahí para calcular su beneficio económico. Daimler, en la actualidad se encuentra considerando rubros para su cálculo del costo los cuales no se encuentran autorizados por la ley, entre ellos podemos encontrar, propaganda y publicidad, así como también pudimos estudiar que implementan los sueldos y salarios de los directivos de la empresa.

Para ello se presenta la siguiente propuesta:

- Estructura adecuada a la Ley de Costos y Precios Justos.
- Determinación del Precio de Venta

A continuación se propone la estructura de costos que posee los rubros estipulados por la superintendencia nacional de costos y precios justos para los distintos sectores empresariales, los cuales deben de estar reflejados en la contabilidad de la empresa como un costo para la elaboración de un bien o bien sea para la adquisición del producto a comercializar.

Cuadro VI

Estructura propuesta por los investigadores

Costos que debe considerar DADV permitidos por la ley de costos y precios Justos
Valor CIF
Arancel Impuesto. Fijo Repuestos
Derechos. Seniat Repuestos
Derechos. Aduana Repuestos
Gastos Administrativos. Repuestos
Gastos Transporte Rep.
Derechos Importación. Repuestos
Costos de operación
Costo seguro mercancía

En el cuadro anterior se muestran los rubros que Daimler Automtive de Venezuela debe considerar para calcular los costos de los inventarios que comercializa, esto con la finalidad de estar apegado a lo que establece la ley de costos y precios justos promulgada a principios del segundo semestre del 2011, para así evitar sanciones al momento de una fiscalización por parte de la superintendencia Sundecop. La misma contiene todos los costos permitidos, en el caso que una empresa posea costos en su contabilidad reflejados como gastos los mismos no les serán permitidos adicionar y considerar al momento del cálculo del costo, para así lograr disminuir lo que la ley determina como especulaciones de los sectores empresariales.

A continuación se presenta el análisis que debe tener en cuenta la empresa Daimler Automotive de Venezuela para el cálculo del precio de venta de sus productos, y así tener determinado de manera adecuada la utilidad

Cuadro VII

Calculo de precio propuesto por los investigadores.

DAIMLER AUTOMOTIVE DE VENEZUELA, C. A.

				Repuestos	
Departamento de Costos				**A0052369-75**	
				EUROS €	
Tasa de Cambio Según Banco Central de Venezuela: Bs. /1€ = Bs. 5,2223		**5,2223**			
Precio CIF en Bolívares			**Bs.**	**6.700**	
Precio CIF En EUROS				€ 1.282,96	
Precio en Bolívares antes de los Costos				Bs 6.700	
COSTOS VARIABLES					
Seguros de embarque asignado a pieza				Bs 90,00	
Transporte hasta el almacén de Daimler				Bs 300,00	
Derechos de Importación Aduana (se calcula sobre el precio CIF)		**6,9%**		Bs 462,30	
Derechos del Seniat sobre los repuestos (se calcula sobre el precio CIF)		**4,0%**		Bs 268,00	
Tasa por servicio Aduanal		**1,0%**		Bs 67,00	
Impuestos Municipales - DAV (0,4%)		**0,40%**		Bs 26,80	
Aranceles obligatorios sobre los repuestos (variables depende de la pieza)		**1,50%**		Bs 100,50	
Total Costos Variables				Bs 1.315	
IMORTACION DEL MATERIAL O PIEZA					
Transferencia de precio Euro a Bolívar				Bs 147	
Pago flete de embarcación de Alemania a Venezuela (Ocean Freight)				Bs 804	
TOTAL COSTOS DE IMPORTACION				Bs 951	
TOTAL COSTOS (IMPORTACION + COSTOS VARIABLES)				Bs 2.266	
Porcentaje de Utilidad o beneficio para la empresa (15%) estipulado por la Ley		**15%**		Bs 1.345	
Precio Estimado para la venta de la pieza (CIF+ Total costos Importación +Beneficio)				**Bs 10.311**	

En cuanto a lo propuesto para determinar el cálculo del precio de venta podemos observar la tabla presentada, en la cual obtenemos todos los rubros considerados, partiendo de su costo CIF individual, el cual debe ser considerado totalmente, así mismos debe tomarse en cuenta una porción porcentual de los demás gastos abajo presentados imputables al costo de acuerdo a lo que provenga en dicho embarque entre ellos tenemos el seguro de a mercancía. El flete, los impuesto al seniat, los aranceles obligatorios, impuestos aduanales. La sumatoria de dichos gastos con el costo de adquisición a la casa matriz debe ser considerada como base para calcular el beneficio económico por ítem, el cual debe estar comprendido según lo estipula la ley entre un 10% y un 15%.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo planteado en el estudio pudimos determinar lo que la empresa realiza para calcular sus costos y precios de venta de los inventarios, la cual únicamente toman un valor del costo del bien y es multiplicado por una tasa aleatoria determinada po el departamento de finanzas con el fin de generar rentabilidad de los precios y violación de la nueva ley de costos, obteniendo así que el proceso del sistema no posee ninguna desviación relevante; sin embargo pudimos observar que la empresa realiza de manera inadecuada el cálculo de su precio de venta del producto final, así mismo determinamos cuales son los costos y gastos que la empresa incurre para la adquisición de sus inventarios y cuales son considerados costos por la misma.

Así mismo determinamos cuales son los costos y gastos que la empresa incurre en la adquisición de los inventarios y los cuales son considerados costos por la misma, entre los cuales observamos gastos que no indican la nueva ley de costos y precios justos, como por ejemplo, publicidad, entre otros. De tal modo que la empresa incurre para la adquisición de sus inventarios y cuales son considerados costos por la misma.

Se pudo entrevistar al personal directamente relacionado con el proceso de finanzas y comercialización de los bienes, obteniendo suficiente evidencia en la cual se detectaron fallas sustanciales las cuales fueron mencionadas anteriormente, en el cálculo del precio de los bienes que comercializa la empresa, esto debido a una errada percepción en cuanto a los costos y gastos que deben ser considerados para el cálculo del costo del precio de venta., las partidas que son consideradas por el departamento de costos, los gastos operativos, tanto como de administración, distribución y ventas. De igual manera pudimos conocer los sistemas empleados por la empresa, sus tipos de inventarios, el método de valoración de los mismos, su nivel de obsolescencia en los inventaros así como la situación de los mismos, la rotación de los inventarios, entre otra información pertinente para la investigación.

Una vez realizada esta observación se procedió a realizar un estudio a la ley de costos y precios justos, en la cual se tomo en cuenta los rubros que la misma considera como costos y lo establecido para el cálculo del porcentaje de beneficio por la venta de un bien especifico, para así lograr una adecuada propuesta para la empresa Daimler la cual estuviese rigurosamente adecuada a lo establecido por la ley considerando mejorar en los aspectos anteriormente mencionados, para poder estar solventes con todos los requerimientos exigidos por la superintendencia nacional de costos y precios justos y así mismo adecuar la toma de decisiones gerenciales y proyecciones planteadas por la misma para un buen cálculo del beneficio económico del bien.

RECOMENDACIONES

1. Adecuar a la brevedad posible la estructura de costos de la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela con la finalidad de evitar sanciones y/o alteraciones contables de la misma, encontrándose esta apegada a lo establecido a la ley de costos y precios justos.

2. Considerar la lista de requerimientos solicitados por la sundecop, al momento de la fiscalización, es por ende que se exhorta mantener al día dichos documentos.

3. Se propone eliminar el material obsoleto a través de donaciones al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) para ser utilizado por los estudiantes de carreras afines automotriz, siendo evaluado dicho material por funcionarios del Servicio Nacional Integrado Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, tal como sale explícito en la ley de tributo.

4. Aplicar estrategias de mercado para dar mayor salida a los inventarios próximos a entrar en obsolescencia para así evitar tener que castigar la totalidad del bien.

Listado de Referencias Bibliográficas

- Agelvis, Y; Agrela, C; y Pinto, O. (2009) **Propuesta de una estructura de Costos basada en el costeo variable para el servicio de calibración de equipos de medición en el Laboratorio de Metrología del Servicio de Electrónica de la Aviación Militar, ubicado en la Base Aérea El Libertador, Palo Negro, Estado Aragua** Universidad de Carabobo, Campus la Morita Tesis de Grado para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública. Venezuela

- Ander-Egg E. y Aguilar, M. (2000) **Cómo elaborar un proyecto**. Décima quinta edición. Lumen/Hvmanitas. Buenos Aires, Argentina.

-Arias, Fidias (2006). **El proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica.** Episteme Editorial. 5° Edición. Caracas.

- Balestrini, M (2006). **Como se elabora el Proyecto de Investigación para los estudios formulativos o exploratorios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formación de hipótesis causales, experimentales y los proyectos factibles**. Sexta Edición. BL Consultores Asociados. Servicio Editorial. Caracas

- Bisquerra, Rafael (1996). **Métodos de Investigación.** Editorial CEaC. Madrid España.

- Brimson, J. (1995). **Contabilidad por actividades**. Edición Marcombo. Barcelona España.

- Castro, M. (2003). **El proyecto de investigación y su esquema de elaboración**. Segunda edición.Editorial Uyapal. Caracas, Venezuela.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1.999

- Chiavenato, I. **Introducción a la Teoría General de la Administración**. 3ra. Edición. Edit. McGraw-Hill. 1992.

- Gayle, L. (1999). **Contabilidad y administración de costos.** Sexta edición. Editorial MacGraw-Hill. México D.F

- Hernández Sampieri Roberto y otros (2005). **Metodología De La Investigación.** Editorial Castillo

- Hernández Y Otros (2003) **Metodología de la Investigación**, Mc Graw Hill. Interamericana México.

- Hurtado y Toro (1999). **Método de la Investigación Científica**. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá Colombia

- Hurtado y Toro (2001). **Método de la Investigación Científica**. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá Colombia.

- Ley de Costos y Precios Justos, decreto Nº 8.331 publicado en Gaceta Oficial Nº 39.715 de fecha lunes 18 de julio de 2011

- Ley Orgánica de Contraloría Social publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010

- Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios publicado en Gaceta Oficial N° 39.358, de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 1 de febrero de 2010

- Méndez y Zafra (2008), **Diseño de una estructura basada en costo estándar para determinar el costo de servicio de transporte terrestre pesado refrigerado para empresas del estado Aragua,** Universidad de Carabobo, Campus la Morita Tesis de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública

- Polimeni R., Fabozzi F. y Adelberg A. (1994). **Contabilidad de costos: conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales.** Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A de C.V. Ciudad de México.

- Reglamento parcial sobre la Superintendencia Nacional de Costos y Precios y el Sistema Nacional Integrado de Administración y Control de Precios, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.802, de fecha 17 de noviembre de 2011

- Sabino, Carlos A. (1977). **Metodología de Investigación. Una Introducción Teórico-Practica.** Editorial Logos. 3era Edición. Caracas

- Tamayo y Tamayo, Mario (2007) **El Proceso de la Investigación Científica.** Editorial Limusa, Ciudad de México.

- Universidad de Carabobo (2010). **Normativa Para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.** Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Bárbula.

- Yeh, H; (2009) **Propuesta de un Diseño de una Estructura de Costos Estándar para el Servicio de Envasado de Alimentos en polvo de Leche en la Empresa Alimentos Romina, C.A. Ubicado en Maracay Estado Aragua,**

Universidad de Carabobo, Campus la Morita Tesis de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública

Morillo, Marisela (2002). **Diseño de Sistemas de Costeo. Fundamentos Teóricos.** Actualidad Contable FACES. Año 5 Nº 5.Mérdia-Venezuela.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA

INSTRUMENTO DE EVALUACION DE EXPERTOS

ITEMS	Redacción		Pertinencia		Adecuación	
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado
1	✓		✓		✓	
2	✓		✓		✓	
3	✓		✓		✓	
4	✓		✓		✓	
5	✓		✓		✓	
6	✓		✓		✓	
7	✓		✓		✓	
8	✓		✓		✓	
9	✓		✓		✓	
10	✓		✓		✓	
11	✓		✓		✓	
12	✓		✓		✓	
13	✓		✓		✓	
14	✓		✓		✓	
15	✓		✓		✓	
16	✓		✓		✓	

Observaciones: Los bachilleres investigadores realizaron las correcciones sugeridas por lo que el instrumento está listo para su aplicación

Prof.: Rosmary Di Pietro

C.I.: 12.771.035
04124084261

Firma: Rosmary Di Pietro

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA

Entrevista.

Este instrumento de recolección de datos tiene como objetivo obtener la información requerida para la investigación basada en la adecuación de una estructura de costos en la división de repuestos de la empresa Daimler Automotive de Venezuela, C.A, ubicada en la zona industrial sur, Valencia, Edo-Carabobo**.**

Instrucciones:

Escuche cuidadosamente la formulación de la pregunta, y agradecemos nos suministre la información requerida, Gracias.

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa?**
2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**
3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**
4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**
5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**
6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**
7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**
8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**
9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**
10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**
11. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**
12. **¿Cuáles provisiones determina en relación a los inventarios?**

13. **¿Los estados financieros son auditados? ¿Cuáles son las notas revelatorias que considere más relevantes con respecto a los inventarios?**

14. **¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?**

15. **¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?**

16. **¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?**

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y CONTADURIA PÚBLICA
CAMPUS BARBULA

INSTRUMENTO DE EVALUACION DE EXPERTOS

ITEMS	Redacción		Pertinencia		Adecuación	
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Observaciones:_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Prof.:_____

C.I.:_____

Firma.

Departamento:	**FINANZAS**
ENTREVISTADO:	**Lcdo. Eduardo Toro**
Cargo:	**Director de Finanzas o CFO**

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa Daimler Automotive de Venezuela?**

   R: "La empresa utiliza un costeo real, todos los costos que sean imputables al producto, no utilizamos estimaciones ni costos estándar ya que como somos mayoristas del producto terminado, y no nos parece necesario"

2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**

   R: "Como te comente manejamos el inventario de productos terminados ósea de repuestos, son productos no perecederos ya que son productos para vehículos"

3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**

   R: "La base de la medición de los inventarios es el promedio, sobre la base del costo de la factura, esa es tu base inicial del costo, de ahí nace la incorporación de todas los demás costos apropiados para obtener el costo del mismo, todo lo que incurras para la puesta en venta del producto"

4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**

   R: "Es totalmente automático es llevado bajo el sistema SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos)"

5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**

   R: "Vía CADIVI únicamente, no tenemos opción a SITME porque la compañía de acuerdo a la ley si uno recibiera dinero CADIVI debe esperar 90 días para poder utilizar sitme, pero la compañía por nuestra diferentes pagos que realizamos, necesitamos los dólares antes de 90 días. No nos otorgan los suficiente, lo que nos aprueban nos lo pagan, aprueban menos de lo que quizás consideramos nosotros es una cosa, pero todo lo que han aprobado nos lo han pagado en los tiempos promedios que ellos manejan en los tiempos promedios de 250 días que es el mercado, pero nuestro promedio de cobro con CADIVI es de 195 días aproximadamente.

6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**

   R: "¿Que si hay obsolescencia de los inventarios? si hay"

7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   R: "Se evalúa, en función de los ítems o productos no vendidos en un periodo de tiempo determinado, y se hace una provisión del 100% una vez que se suministre la información al área de almacén y de postventa para que ellos den sus comentarios y nos den una ficha de explicaciones razonable se provisiona"

8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   R: "El promedio depende mucho de la condición de gestión de mercancía, en condiciones normales, rota 30-50 días, todos los días hay pedidos prácticamente, pero como pasa mucho en este tipo de compañías hay un inventario que deja de rotar constantemente con el pasar del tiempo"

9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**

   R: "Al momento de la venta se maneja para como un concepto del fifo, que quiero decir con esto que vamos sacando o vendiendo los que tengan más tiempo en el inventario, pero esto es solo para control de la parte del almacén, se toma el que está primero en la fila por lo general procuramos que sea uno que haya ingresado… es que a la medida que entran, salen, y una vez que no hay nuevas incorporaciones en existencia, lo que hay se saca, y contablemente es promedio, no tiene nada que ver una cosa con lo otro"

10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**

    R: "Bajo una estructura de precios y costos que establece la compañía y por eso determinamos los márgenes razonables asociados de acuerdo al mercado y ley y se determina el precio correspondiente"

11. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**

    R: "Todo lo que incurro para poner el bien a la venta, por ejemplo, transporte, costo cif del producto como tal, de acuerdo a la fuente, a la importación, los costos de importación, aduana, almacenaje"

12. **¿Cuáles provisiones determina en relación a los inventarios?**

    R: "Provisión de inventarios obsoletos, es la única que tenemos en este momento"

13. **¿Los estados financieros son auditados? ¿Cuáles son las notas revelatorias que considere más relevantes con respecto a los inventarios?**

    R: "Si los estados financieros son auditados todos los años por política de la compañía matriz, nosotros solo somos una subsidiaria de Daimler AG así que tenemos que

regirnos por ellos, y las notas revelatorias sobre los inventarios, sería la de gran cantidad de productos obsoletos que aun no hemos provisionado.

14. ¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?

R: “Si, he asistido a talleres, en mi opinión personal es una ley que le falta mucho por hacer y crear para que genere lo que en teoría el gobierno estimaba obtener de ella, pero es una ley que tiene mucho por revisar, analizar y crear y una ley que realmente no beneficia el intercambio comercial en un mercado normal de compra de venta de demanda y oferta, entonces realmente afecta de manera negativa desde mi punto de vista personal”

15. ¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?

R: “El impacto a nosotros no hemos tenido aun porque evidentemente el gobierno todavía no ha definido cuales son las siguiente línea de productos que piensa controlar por tanto no hay una forma de definir un impacto ni positivo o negativo porque a la fecha no nos ha impactado de manera directa ni a mí ni a esta compañía ni a ninguna otra, que no sea de los productos que ya están regulados”

16. ¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?

R: “En mi opinión creo que no, por que hacemos todo de acuerdo a los estándares normales y legales que establece la ley y el mercado pero obviamente dependerá del tipo de producto que pudiera definir el gobierno, aun no han tocado ningún rubro que nos indique alguna modificación”

Departamento:	**FINANZAS**
ENTREVISTADO:	**Lcda. Thaymar Almeida**
Cargo:	**Supervisora de Contabilidad**

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa?**

   R: "Utiliza un sistema de costos real, en el cual se evalúa el movimiento que presentan las piezas de acuerdo a sus ventas si es de rotación alta, rotación media o rotación lenta"

2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**

   R: "Maneja el inventario de productos terminados, solo vendemos el bien ya transformado que compramos directamente de nuestra casa matriz."

3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**

   R: "Los inventarios que se manejan son dos tipos, para vehículo manejamos el método FIFO, y para inventario de repuestos manejamos el método promedio "se les imputa el costo CIF, más los gastos aduanales, más los gastos almacenaje, es decir todos aquellos costos en que se incurre hasta la puesta en operación de los mismos"

4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**

   R: "De manera automática, nosotros colocamos los pedidos a través del sistema SAP, y una vez que le damos ingreso se le imputan todos estos costos que están asociados a los rubros de manera automática, cualquier variación para arriba o para abajo se ve al momento que llegue la factura y es ajustado"

5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**

   R: “Bueno actualmente estamos procurando importar las piezas a través del CNP, (Certificado de No Producción), bueno no digamos que estamos procurando digamos que el gobierno nos está aprobando las piezas de acuerdo a los requerimientos que tengamos con nuestros concesionarios son las piezas que traemos a través de CADIVI, igual con los vehículos en función a las licencia que nos aprueben, lo que CADIVI nos apruebe es la producción que traemos, digamos que la mercancía que esta fuera de CADIVI mas que todo son servicios ya que no se puede importar nada por fuera del control cambiario”.

6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**

   R: “Si, existe nivel de obsolescencia”

7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   R: “En función a las piezas que tienen una rotación lenta que no ha presentado ventas en los últimos 720 días, se provisiona, o se evalúan a ver si tienen condiciones especiales a ver si tienen opción de salida por oferta o si no se provisiona”

8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   R: Con respecto a la rotación del inventario tenemos muchas variantes, porque por decirte algo las piezas E, que es un monto representativo actualmente obviamente no tienen rotación, y de las piezas A B C su rotación es buena, pero actualmente tenemos que muchas de esas piezas no se encuentran en existencias, no hay en almacén, estamos esperando que llegue el CNP para poder evaluar correctamente. La

evaluación de las condiciones en función del día de ventas es A de 1 a 30, si es de 30 a 60 días es condición B…"

9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**

   R: "La desincorporación se realiza físicamente como si fuese fifo, es decir sacamos lo más viejo, por así decirlo, primero y en la parte contable se maneja el inventario promedio en cuanto a repuestos"

10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**

    R: "Se toma en cuenta todos los costos en los que se incurre tanto CIF, como sus gastos aduanales, sus gastos de almacenaje, de operación de mano de obra, se le calcula el porcentaje de rentabilidad que tiene la compañía, un porcentaje de ganancia que tiene la compañía fija"

11. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**

    R: "Valor Cif, Derechos de aduana, gastos de nacionalización, gastos de transporte, derechos de importación entre otros"

12. **¿Cuáles provisiones determina en relación a los inventarios?**

    R: "la provisión de inventario obsoleto"

13. **¿Los estados financieros son auditados? ¿Cuáles son las notas revelatorias que considere más relevantes con respecto a los inventarios?**

    R: "Si nuestros estados financieros son auditados, La nota habla de la antigüedad de los inventarios, la rotación que está presentando los mismos, la determinación de sus costos si se está incurriendo en todo o no, en líneas generales una nota global, estando bien sin desviaciones en estimaciones"

14. ¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?

R: “Si, bueno personalmente creo que eso es una locura, que no tiene ni pies ni cabeza”

15. ¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?

R: “Digamos que más que a la entidad a nivel global, la ley no considera todos los costos que en la actualidad las compañías incurren para poner el producto para la venta y en consecuencia muchos de ellos presentan escasez”

16. ¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?

R: “Deben haber mejoras, en cuanto a concepto, pero en cuanto a estructura estamos completo, de hecho los cambios que hemos determinados son mínimos, no tenemos impactos significativos, porque todos nuestros costos están identificados debidamente, yo me imagino que ellos se van a tomar es del margen, a menos que ellos cuestionen que uno de los costos que estamos incluyendo no vale, que eso sería determinante para nosotros, debido a que debemos incurrir en ese costo, ejemplo la publicidad por decirte algo, ellos no consideran eso, digamos que queda más a un hecho subjetivo del fiscal que nos venga a auditar”

Departamento:	**POST-VENTA**
ENTREVISTADO:	**Lcdo. Francisco Corral**
Cargo:	**Director de Post-Venta**

1. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   R: "Lo primero que nosotros hacemos es ofertarlos al costo, hacemos alguna estrategia antes de que eso caiga en obsolescencia, disminuimos márgenes, con respecto a la provisión, todos los días cae una pieza en obsolescencia, aquella pieza que tenga más de 24 meses que no es vendida, cae en obsolescencia, vamos en el transcurso agarrando viendo qué precio tiene la pieza, hacemos alguna propuesta de precio, oferta, para mover la pieza, se empiezan a vender al costo o incluso por debajo del costo que siempre es más barato que castigar el 100% del bien"

2. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   R: "Actualmente tenemos una rotación de 1,5 meses al año"

3. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**

   R: "Normalmente los costos son el valor CIF de la mercancía, mas los gastos de nacionalización y aranceles, mas el IVA, digamos que ese es el costo mas el transporte, el costo total es diluido entre las piezas que vienen en dicho embarque y se obtiene un costo promedio, un costo promedio ponderado, depende de si tengo piezas en el inventario del material, se prorratea el costo"

4. **¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?**

   R: “A medias, en verdad muy poco, personalmente considero que al momento que llegue al tema de repuestos nos va a afectar, porque si pretenden controlar por rubro, digamos un filtro no puede costar más de tanto, digamos que quedaran muchos productos por fuera, ya que eso depende del carro el modelo”

5. **¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?**

   R: “Si, ya se hizo un análisis en lo cual no solamente se esta contemplando eso, sino para los efectos de la ley de costos se están involucrando otros gastos, como son los gastos administrativos, gastos de depreciación, gastos de material de empaque, cuestiones de ese tipo, se considera pero no estructuralmente. ¿Que hacemos nosotros? Nosotros agarramos por ejemplo un 30% de margen de utilidad que es margen sobre costos, que eso viene siendo como un 40-47% de margen sobre venta, eso es así sobre el costo que yo registro en todos los costos incurridos, nominas, almacenaje entre otros eso baja considerablemente como a la mitad”

Departamento:	**FINANZAS**
ENTREVISTADO:	**Lcdo. Eduardo Solano**
Cargo:	**Gerente de Control Interno**

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa?**

   R: “Bueno esto por no ser una compañía manufacturera el sistema de costo sería un sistema de costos tradicional, un sistema de costos reales donde se registra lo que llega y simplemente seria la sumatoria del costo CIF o costo FOB dependiendo del tipo de embarque mas los costos aduanales y de nacionalización asociada”

2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**

   R: “Solo tenemos inventario de productos terminados”

3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**

   R: “Costo promedio, básicamente los costos CIF o FOB mas todos los gastos que formen parte de este ítem, también se incluye el tema de las garantías, los PDI, pero esto para vehículo, para repuestos no aplica nada de eso, sencillamente, costos de la pieza más los gastos de nacionalización y de embarque, nada más, eso lo multiplicamos por el factor, una tasa, para sacar el margen y el precio”

4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**

   R: “Automática”

5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**

   R: “Manejamos dos vías que son la vía CADIVI, que es el 99,9% de nuestras operaciones y una pequeña porción que con divisas propias, que es para algunos repuestos o piezas claves, como llaves de telemando, algunas partes de vehículos que son muy técnicas y que no tienen código arancelarios, actualmente CADIVI ha estado retardado con las liquidaciones, pero se ha venido regulando poco a poco”

6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**

   R: “Si, este tipo de empresas tiende a haber nivel de obsolescencia en inventarios debido a que cuando se traen las piezas, uno está obligado a cubrir a un cliente final por lo menos por 10 años, por ende la rotación de los repuestos se hace muy tedioso, tu puedes tener un vehículo 2002, y te van a pedir una pieza en estos momentos, pero por temas de espacio físico y temas contables, una pieza se reconoce como obsoleta después de dos años. Nosotros tenemos una clasificación que va desde la A hasta la E, los tipos A son los que rotan y los E son los que menos rotan, dentro de esa clasificación de B a D hay muchas piezas viejas igualmente”

7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   R: “Mira, como te venia comentando en el punto anterior, tenemos una clasificación de piezas, normalmente las piezas D y E se provisionan totalmente, ellas pueden rotar, se les puede aplicar una oferta pública, una oferta a clientes estratégicos, en combos, con precios un poco reducido, compradas también con otro tipo de material, de repente quieres este material, y te damos este con oferta, pero se trabaja así lo que menos rota se provisiona totalmente, las piezas B y C se mantienen en observación para evitar que pasen a obsolescencia”

8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   R: "Con la pregunta 7 puedes contestar esta pregunta, jeje…"

9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**

   R: "Si claro, vehículos es por FIFO y los repuestos es independientemente del momento que se produce la venta, o sea que puedes tomar un producto que tiene existencia 5, y uno que por la fecha de adquisición es el más antiguo no vas a tomar nada mas ese uno, puedes agarrar el mas nuevo, a la final cuestan lo mismo y como están todos promediados no a afectar contablemente nada, y contablemente se maneja un promedio ponderado de las piezas. Acá nosotros tuvimos cuando existía el mercado permuta, que era un mercado ilegal, era un mercado permisible, manejado por bolsas de cambio, nosotros adquiríamos muy buena parte de las piezas con dólar libre, eso ayudo, entre comillas, a que las piezas tuviesen muchos picos, es decir podía traer una pieza que le costaba 10$ pagado a un dólar extraoficial de 7 Bs x $ costaba 70 Bs, ahora cuesta menos, que es lo absurdo, esos picos de precios al traerlo es lo que hace que existan ciertos desfases ahí pero por eso se hace un promedio ponderado"

10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**

    R: "como te comente anteriormente básicamente los costos CIF o FOB mas todos los gastos que formen parte de este ítem, también se incluye el tema de las garantías, los PDI, pero esto para vehículo, para repuestos no aplica nada de eso, sencillamente, costos de la pieza más los gastos de nacionalización y de embarque, nada más, eso lo multiplicamos por el factor, una tasa, para sacar el margen y el precio"

11. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**

R: Mano de obra de los operarios de almacén, valor Cif, Derechos de aduana, gastos de nacionalización, gastos de transporte, derechos de importación.

12. ¿Cuáles provisiones determina en relación a los inventarios?

R: "Actualmente la provisión de inventario Obsoleto"

13. ¿Los estados financieros son auditados? ¿Cuáles son las notas revelatorias que considere más relevantes con respecto a los inventarios?

R: "Si, las notas revelatorias las que tienen que ver con inventarios lógicamente, y las que tengan que ver incluso con intercompañia, ya que nosotros debemos ese dinero, toda nuestra mercancía proviene de intercompañia, también está la nota que especifica la compra de los inventarios, creo que también existe una nota de unidades de negocio, nosotros tenemos una unidad de negocio de repuestos, claro la nota 1 o 2 de los estados financieros hablan sobre el método de valoración de inventario, pronunciamientos contables"

14. ¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?

R: "Si, en mi opinión es que para esta industria es muy complicado aplicarlo ya que es una industria muy variable, depende mucho de CADIVI, de la regulación que hay en las divisas, de las fluctuación y restricciones que hay en las mismas, entonces manejar desde el punto de vista de precio en vez de manejarlo desde su origen que es la afirmación de Certificado de No Producción, es muy complejo, es muy complicado, además que todas las empresas tienen productos distintos; no es como los otros rubros que ya inicialmente se controlaron que todas tienen productos similares, nosotros un amortiguador, un tren delantero, un parabrisas de un mercedes Benz, no tienen nada que ver con uno Chevrolet, un Ford, un Audi, así que para mí es algo inaplicable para la industria automotriz, salvo que existan grupos internos, grupos de analistas para las empresas"

15. ¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?

R: “Yo diría que tendría un impacto negativo, porque el sector no da ahorita para más restricciones, es suficiente ya con las restricciones que tenemos con las divisas y el certificado de no producción para que encima exista un control de precios, que considero que es inviable y que va a marcar el mercado

16. ¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?

R: “Claro, si esta ley se va a aplicar nosotros tenemos un proyecto, un proceso de elaboración de una estructura de costos, que sea por intercompañia, que es la que nos suministra los inventarios y aplicando algunos estimados porcentuales, pero esto como te comente es un estimado, no hemos conseguido la manera que sea preciso, por lo mismo que hemos hablado, hay muchos factores que influyen de repente tu vas a traer una mercancía ahorita y la vuelves a traer dentro de 3 meses, pero ahorita resulta que no tuviste problema en Aduana, la mercancía se nacionalizo sin ningún problema salió a los tiempos acordes, no hubo que pagar nada adicional, pero resulta que dentro de 3 meses, esa mercancía viene con un incremento de precio de Fuente de intercompañia, tiene problemas en el traslado, tiene problema de embarque, nacionalización, fletes, entonces los costos entre uno y otro van a ser muy distintos, eso te va a aumentar tus costos y debe impactar en el precio, esta ley pareciera que no te acepta desviaciones que son normales, se conocen, pero no entran dentro de una estructura normal”

Departamento:	**FINANZAS**
ENTREVISTADO:	**Lcda. Beatriz Muñoz**
Cargo:	**Gerente del Departamento de Costos**

1. **¿Qué tipo de sistema de costos utiliza la empresa?**

   R: "La empresa calcula el costo de sus inventarios en base al costo real. La empresa estudia las variaciones del costo entre lo provisionado (F Stanzione, Disa, Bolipuertos, Transporte, Almacenaje) y lo real como si se tratase de un costeo normal, sin embargo, por ser una empresa netamente comercializadora el costeo normal no es aplicado en toda su extensión, ni de la forma como se explican en los textos. Por este motivo se dice que la empresa utiliza un sistema de costo real y no normal. Adicionalmente para determinar el rendimiento de las operaciones se estudian los costos variables y fijos dentro de un periodo determinado."

2. **¿Cuál es el tipo de inventario que maneja la empresa?**

   R: "Inventario de mercancía (disponible para la venta)
   Inventario en transito
   Inventario en consignación
   Inventario de materiales y suministros"

3. **¿Cuál es el método de valoración de los inventarios?**

   R: "Se utiliza el costo promedio para valorar los inventarios de repuestos y PEPS para valorar el inventario de vehículos."

4. **¿El sistema de valoración y presentación de los inventarios es llevado de manera manual o automatizado?**

   R: “Se lleva de manera automatizada.”

5. **¿Bajo qué condiciones realizan la importación de la mercancía en lo que se refiere a divisas y como se encuentra la situación actual de la empresa con respecto a las mismas?**

   “La empresa importa sus inventarios bajo lo contemplado en la Ley Contra Ilícitos Cambiarios y los contratos en moneda extranjera. Adicionalmente incurre en la compra de bonos de la deuda pública para obtener divisas adicionales. Actualmente el gobierno otorgó CNP para la compra de repuesto a las empresas relacionadas.”

6. **¿Posee nivel de obsolescencia en los inventarios?**

   R: “Si, la empresa posee inventarios obsoletos.”

7. **¿Cómo se maneja el nivel de obsolescencia de los inventarios en caso de que hubiese dicha obsolescencia?**

   R: “Los inventarios se consideran obsoletos si no han tenido ventas durante los últimos 720 días. Para disminuir los inventarios considerados obsoletos la empresa aplica ciertas promociones y/o descuentos sobre estos ítems con el propósito de venderlos y salir de ellos.”

8. **¿Cómo es la rotación de los inventarios en la división de repuestos de DADV?**

   R:

9. **¿Al momento de la venta, como se maneja la desincorporación (física y contable) de los inventarios?**

   R: “Al momento de la venta para el caso de los repuestos, el departamento de post venta realiza la facturación de los pedidos que los clientes han solicitado a través de

la red de concesionarios. De esta manera se contabiliza, realiza la venta y la baja en el inventario. Físicamente los almacenistas, a través de una orden dada por el coordinador de almacén, toman las piezas que se encuentran en los racks sin ningún orden, es decir pueden tomar piezas con antigüedad sobre aquellas que posean menos antigüedad. Luego son embaladas. Se realizan auditorias post embalaje con una frecuencia semanal y por último son enviadas al cliente. Para la venta de vehículos, el departamento de mercadeo monta el pedido del cliente en el sistema. El departamento de crédito y cobranza realiza la facturación. En este momento se realiza la venta. Luego el departamento de crédito y cobranza envía la factura junto al certificado de origen, sobre rack y garantía al departamento de servicio y post venta, donde se realiza el despacho en el sistema y la baja al inventario contablemente. A nivel físico un técnico se encarga de buscar el vehículo, en el almacén donde se encuentren resguardados, según las especificaciones de los documentos previamente mencionados para luego ser enviados al concesionario respectivo o ser entregado a su dueño."

10. **¿En que se basan para determinar el precio de venta?**

    R: "El precio de venta tanto de los vehículos como de los repuestos es determinado en base a un porcentaje sobre el costo, considerando ciertas variables económicas como por ejemplo la inflación."

11. **Relaciones una lista de partidas de gastos y costos relacionados directamente con los inventarios**

    R: "Sueldo y salarios de los almacenistas
    Gasto por electricidad del almacén
    Mantenimiento del Almacén
    Depreciación del almacén
    Sueldos y salarios del gerente, coordinador y analista de almacén

Costo CIF de la mercancía

Flete

Gastos aduanales y gastos de importación

Transporte”

12. ¿Cuáles provisiones determina en relación a los inventarios?

R: “Actualmente la provisión de inventario Obsoleto”

13. ¿Conoce la nueva ley de Costos y precios justos promulgada?

R: “Si”

15. ¿Considera que la LCPJ tendrá un impacto significativo en la empresa?

R: “Si, la ley de costos busca regular de manera “justa” el margen de ganancia establecido por la empresa para un producto en específico. En resumen, esta ley busca disminuir el margen de ganancia para que igualmente su precio en el mercado disminuya. Económicamente esto afecta de manera negativa a cualquier empresa.

16. ¿Cree que se deben hacer cambios en la estructura? ¿Cuáles?

R: “Con la nueva ley las empresas tendrán que revisar minuciosamente su estructura de costos para verificar y cerciorar que se encuentre bien establecida y nada se esté dejando de incorporar. En el caso de Daimler se tendría que incorporar a la estructura del costo el seguro que es pagado a las relacionadas de manera global por las mercancías compradas y enviadas al país.”